

INFORME No.100-2018

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD**

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Seguro Social de Salud - ESSALUD

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Salud del Seguro Social de Salud - ESSALUD**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Institución, marco conceptual de información financiera y principales políticas contables descritas respectivamente, en las Notas 2 y 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de imprecisiones o errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan imprecisiones o errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ESSALUD. Una auditoría también comprende evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, excepto por los efectos de las limitaciones descritas en los párrafos 6, 7 y 8 que se desarrollan a continuación, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para Opinión Calificada

- **Falta de inventario físico de los bienes muebles, maquinaria y equipo que se incluyen en el rublo de Propiedad, Planta y Equipo y otros menores**
6. Al cierre de los estados financieros adjuntos, la Institución no cuenta con un inventario físico cualitativo, ni una medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria y equipo que se incluyen en el rublo de Propiedad, Planta y Equipo y otros menores que se describen en la Nota 12 por un monto neto de S/861 millones (S/910 millones al 2016).
 - **Sistema de control interno de gastos de personal**
 7. Nuestra evaluación del sistema de control interno de la Institución, respecto de los procesos operacionales nos ha revelado que existen ciertas debilidades que propician algunos riesgos en el reconocimiento de los Costos de personal. La información recibida no ha sido suficiente en todos los casos para documentar ciertos atributos de los costos de personal, principalmente relacionado con el personal asistencial, que representa el 20% del total de trabajadores de la Institución, cuya ponderación y grado de ocurrencia no constituyen desviaciones generalizadas, sin embargo; podría afectar la expresión del costo de este componente por el ejercicio 2017. En consecuencia, podrían surgir ciertos ajustes, si hubiera, y estarían referidos principalmente a una porción de las remuneraciones del personal asistencial.
 - **Transferencias recibidas de la Administradoras de Fondos de Pensiones**
 8. Tal como se muestra en la Nota 24 a los estados financieros, la Institución ha recibido en los períodos 2017 y 2016 importes por S/257 millones y S/220 millones, respectivamente, de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el marco de la Ley No.30478, estos importes son destinados a garantizar el acceso a las mismas prestaciones y beneficios del asegurado regular del régimen contributivo de la seguridad social en salud señaladas en la Ley No.26790. La naturaleza de estas transferencias corresponden a pagos adelantados por coberturas de seguridad social futura de los jubilados que decidieron recibir la totalidad de su fondo al momento de su jubilación, por lo cual deben ser reconocidos como un activo diferido y no como ingresos del período en el cual se reciben; asimismo, se debe establecer un procedimiento para su reconocimiento proporcional en los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación de la expectativa de vida de los jubilados.

Opinión

9. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si hubiera, del resultado final de la medición de los asuntos descritos en los párrafos 6 ,7 y 8 de Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ESSALUD al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes aplicables a la Institución.

Asuntos de Enfasis y Otros Asuntos

- Pensiones Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846

10. Como se describe en las Notas 3 h) y 23 a los estados financieros, los Art. 4o. y 5o. del Decreto de Urgencia No.067-98 establecieron montos y plazos para la transferencia a la Oficina de Normalización Previsional - ONP de las Reservas y las Obligaciones Pensionarias reguladas por los Decretos Ley Nos.18846 y 20530 que mantenía a esa fecha el Instituto Peruano de Seguridad Social; las que fueron determinadas en base a un cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1998 y que a esa fecha ascendió a un valor presente de S/2,811 millones, los que no fueron puestos a disposición de la ONP en los plazos y formas establecidos por el Decreto de Urgencia No.067-98. Sin embargo, Essalud decidió efectuar los pagos de las planillas mensuales de pensiones mediante transferencias a la ONP y/o pagos directos a los beneficiarios hasta julio del 2006 para el D.L.20530 y febrero 2007 para el D.L.18846, que fue cuando se agotó contablemente el valor determinado por el referido Decreto de Urgencia No.067-98.

Por acuerdo No.03-IE-ESSALUD-2006 del 16 de mayo de 2006, el Consejo Directivo de ESSALUD resolvió, que en cumplimiento del Principio de Legalidad se continúe pagando las pensiones correspondientes a los regímenes del Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846, en tanto la autoridad jurisdiccional no emita un pronunciamiento que ponga fin respecto de las acciones judiciales iniciadas por la Institución. En tal sentido los pagos realizados por concepto de pensiones entre el 2006 y diciembre de 2017 han sido de S/6,992 millones.

Al 31 de diciembre de 2017 las Reservas Técnicas para el pago de las Obligaciones Pensionarias reguladas por los Decretos Ley Nos.18846 y 20530, han sido determinadas en base a un cálculo actuarial y ascienden a un valor presente de S/6,021 millones (S/5,711 millones al 31.12.2016) que se incluye en las Cuentas de Orden de la Institución (Nota 23). Las acciones judiciales iniciadas por la Essalud, solicitando la extinción de las obligaciones contenidas en el Decreto de Urgencia No.067-98 aún no han sido resueltas, por lo que representa una incertidumbre para la Institución, que ha decidido continuar pagando dichas pensiones considerándolas como un gasto operacional corriente de acuerdo con la política contable determinada para este caso especial. La Dirección General de Contabilidad Pública en respuesta a la consulta formulada ha aceptado este tratamiento contable que sigue actualmente Essalud.

- Aportaciones cobradas por SUNAT no reportadas oportunamente a ESSALUD

11. Como se menciona en las Notas 3a y 7 a los estados financieros, se mantiene como Otras cuentas por cobrar corrientes, el importe insoluto de los saldos y valores que ya han sido cobrados por SUNAT mediante ingreso como recaudación de las cuentas de detracciones de los empleadores y que no fueron transferidos ni reportadas a ESSALUD en su oportunidad. A la fecha de este dictamen, se ha determinado un importe preliminar de aproximadamente S/402 millones correspondientes a los períodos de 06/2002 a 08/2017, que fueron transferidos directamente al Tesoro Público y no a la Institución. Mediante Decreto Supremo No.410-2017-EF de fecha 27 de diciembre de 2017, se establecieron los procedimientos para la devolución por parte de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y establece que esta se realizará en ocho (8) cuotas semestrales a partir del año fiscal 2018 con vencimiento el 30 de junio y 30 de diciembre.

- Marco contable utilizado por Essalud

12. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Institución prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú que comprende a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC; además, para ciertas transacciones y saldos es de aplicación los Instructivos que específicamente emite la Dirección General de Contabilidad (antes Contaduría Pública de la Nación- CPN). Sin embargo, mediante Oficio No.138-2013-EF/51.01 de fecha 18 de noviembre de 2013 la Dirección General de Contabilidad Pública ha comunicado que el ámbito de aplicación de normas contables para Essalud se circunscribe a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP y las normas emitidas aplicables para entidades públicas, por constituir una entidad "no de mercado". Esta opinión ha sido confirmada por consultores externos contratados por ESSALUD. De acuerdo con lo establecido en la NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la Institución y la Dirección General de Contabilidad Pública han fijado como fecha de tránsito el 1 de enero de 2017 y como fecha final el 31 de diciembre de 2020, lapso que es denominado en la citada norma como período de alivio.

A la fecha, la Institución no ha realizado una evaluación del impacto que podría tener como resultado de la adopción de NICs SP; sin embargo, consideramos que no existirán ajustes de importancia significativa en los rubros principales de los estados financieros, después de regularizarse las diferencias de auditoría identificadas.

- Menores ingresos por inafectación de las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad

13. El 24 de junio de 2015 se publicó la Ley No.30334 de fecha 18 de junio de 2015 que determina la inaceptación permanente de Aportaciones a Essalud de las gratificaciones o aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad. Este menor flujo de recursos representa anualmente aproximadamente un 14% de los ingresos principales de la Institución.

- Crédito fiscal de IGV y su inclusión en los estados financieros

14. Como se describe en la Nota 7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2017, Essalud ha acumulado y mantiene un crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas – IGV de aproximadamente S/3,423 millones (S/3,069 millones al 2016), que vienen siendo declarado mensualmente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y que se genera por compras gravadas con este impuesto, no pudiendo ser utilizados o compensados debido a que los ingresos principales de Essalud, como son los Aportes para seguridad social, no están gravadas con este impuesto. En el año 2017 se ha generado un crédito fiscal de S/354 millones (S/421 millones en el 2016), que se controlan solo para fines administrativos; pero que han sido absorbidos en el costo de los bienes y servicios adquiridos y utilizados por la Institución en esos periodos.

Hasta el año 2016 se mostraba el crédito fiscal como Otros Ingresos (Nota 38) y la Provisión de dicho Crédito como Provisiones Varias (Nota 35). En el año 2017 el Crédito fiscal de IGV se trata contablemente de manera compensada con su provisión en forma neta (Nota 38).

- Informe de auditoría de ejercicio precedente 2016

15. Con fecha 23 de junio de 2017 otra sociedad de auditores emitió su dictamen con una opinión calificada sobre los estados financieros de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, basada en los siguientes temas:

Marco conceptual contable – NIC SP

De acuerdo al objeto socio-económico de Essalud, le corresponde utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por constituir una entidad “no de mercado”. En tales circunstancias la Dirección General de Contabilidad Pública fijó un cronograma de actividades para su adecuación, el que se ha venido desarrollando con atraso.

Al cierre del período 2017, se continúa el proceso de adecuación de las NICSP, por lo que la referencia al marco contable utilizado por la Institución se describe en las Notas 2 y 3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y se incluye como párrafo de énfasis de este dictamen.

Pensiones Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846

De acuerdo a los cálculos estructurados por la Oficina de Normalización Previsional – ONP las obligaciones futuras a valor presente al 31 de diciembre de 2016, ascendían a S/4,280,649,697 para cubrir las obligaciones pensionarias del Decreto Ley No.20530 y S/1,430,715,855 para el Decreto Ley No.18846, estas situaciones se mantenían en cuentas de orden y no en cuentas de pasivo como lo establece la directiva de cierre aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Al cierre del período 2017 se continua con el mismo tratamiento contable, la Institución sustenta la presentación de estas obligaciones en cuentas de orden, en que existe un proceso judicial para determinar si estas obligaciones le corresponden o deben ser asumidas por la Oficina de Normalización Previsional y al no existir sentencia en primera instancia no corresponde su reconocimiento como pasivo; este tratamiento contable ha sido ratificado por la Dirección General de Contabilidad Pública y se incluye como párrafo de énfasis de este dictamen.

Limitaciones para la comprobación en el rubro de Propiedad Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2016 Essalud no contaba con un inventario físico reciente de Maquinaria y Equipo, Unidades de Transporte, Muebles y Enseres, Equipos de Cómputo y otros menores, que deducida su depreciación acumulada a esa fecha representaba un valor neto de S/911,140,806.

Al 31 de diciembre de 2017 esta calificación se mantiene y se incluye como calificación en el párrafo 6 de este dictamen.

Sistema de control interno del Area de Personal

El sistema de control interno del área de personal adolece de serias debilidades en su estructura, como son los procesos de preparación de las planillas de personal asistencial, que no reúnen las condiciones de fiabilidad, así como la carencia de módulo de planillas dentro del sistema SAP.

Nuestro dictamen sobre los estados financieros correspondiente al año terminado el 31 de diciembre 2017 incluye una calificación en el párrafo 7 por este concepto.

Limitaciones para validar las cuentas por cobrar recaudadas por SUNAT

Las Cuentas por cobrar corrientes y de Largo plazo ascendentes a S/4,592,037,067 al 31 de diciembre de 2016, según los reportes de SUNAT, no fue posible validarlas como adeudos de los contribuyentes mediante procedimientos alternativos y de confirmaciones directas. Además, se detectó desviaciones respecto a cobranzas realizadas por SUNAT a contribuyentes mediante el sistema de Deduciones por un monto de S/406,247,322 que no reportó ni abonó oportunamente a la Institución.

Al 31 de diciembre de 2017 las cobranzas efectuadas por SUNAT mediante el sistema de deducciones está reportada en el párrafo 11 como un Asunto de Enfasis en nuestro Dictamen correspondiente a los estados financieros por el año terminado en esa fecha. Consideramos que la aplicación de procedimientos de auditoría de verificación individualizada por contribuyente no es aplicable en las circunstancias.

Clasificación y presentación del Impuesto General a las Ventas – IGV en las compras

Al 31 de diciembre de 2016 ESSALUD mantuvo un activo registrado como crédito fiscal por IGV un monto acumulado de S/3,069,055,033 proveniente de compras de bienes y servicios, que fueron provisionados anualmente en su integridad. Correspondió al año 2016 un monto de S/420,828,397, que se acreditó a Otros Ingresos Diversos del periodo.

Este tratamiento contable continuó en el 2017 y está siendo incluido como un Aspecto de énfasis en el párrafo 14 del presente dictamen.

Procesos judiciales son tratados bajo la NIC 37 en vez de la directiva de cierre

Los procesos judiciales que al 31 diciembre de 2016 sumaban un total de S/149,959,182 fueron tratados bajo los alcances de la NIC 37 basados en criterios y calificaciones de probabilidad en vez de seguir la Directiva No.004-2015 EF/51.01 que establece el registro a nivel de instancia judicial y/o arbitral.

Al 31 de diciembre de 2017 el tratamiento y valor contable involucrado se revela en la Nota 3 y Nota 23 del informe de auditoría correspondiente al año terminado en esta fecha, lo que consideramos suficiente en las circunstancias. Asimismo, es preciso manifestar que el proceso de adopción de las nuevas normas contables ha fijado un período de transición entre los períodos 2017 y 2020.

Lima, Perú
28 de junio de 2018

Refrendado por:

_____(Socio - Supervisor)
Virgilio Espinoza Herrera
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula CCPL No.05237

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Notas 1, 2 y 3)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>			<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>		<u>S/</u>	<u>S/</u>
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Activo Corriente:			Pasivo Corriente:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	2,255,161,983	2,210,487,463	Cuentas por pagar comerciales (Nota 14)	483,891,843	350,965,863
Cuentas por cobrar Comerciales, neto (Nota 6)	843,856,367	1,272,177,724	Otras cuentas por pagar (Nota 15)	596,596,406	525,014,143
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	3,589,826,474	2,772,797,543	Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 16)	11,354,080	9,717,431
Gastos Pagados por Anticpado (Nota 8)	18,180,613	21,852,413	Otras Cuentas por Pagar Judiciales (Nota 17)	154,046,303	165,866,173
Inventario, neto (Nota 9)	465,135,035	441,725,595	Beneficios a los Empleados (Nota 18)	311,798,129	297,107,908
Total Activo Corriente	<u>7,172,160,472</u>	<u>6,719,040,738</u>	Total Pasivo Corriente	<u>1,557,686,761</u>	<u>1,348,671,518</u>
Activo No Corriente:			Pasivo No Corriente:		
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto(Nota 10)	6,228,558	12,300,305	Otras Cuentas por Pagar (Nota 19)	394,780,138	446,702,858
Inversiones Mobiliarias, neto (Nota 11)	1,985,006,273	1,757,819,932	Provisiones (Nota 20)	91,823,059	100,832,590
Propiedad, Planta y Equipo, neto (Nota 12)	5,425,490,363	5,685,450,234	Beneficios a los Empleados (Nota 21)	8,917,192	9,370,604
Activos Intangibles, neto (Nota 13)	24,657,535	16,874,099	Total Pasivo No Corriente	<u>495,520,389</u>	<u>556,906,052</u>
Total Activo No Corriente	<u>7,441,382,729</u>	<u>7,472,444,570</u>	TOTAL PASIVO	<u>2,053,207,150</u>	<u>1,905,577,570</u>
			Patrimonio Neto: (Nota 22)		
			Reserva Legal	2,495,314,257	2,285,012,538
			Resultados Acumulados	7,046,383,732	6,982,257,138
			Otras Reservas de Patrimonio	3,018,638,062	3,018,638,062
			TOTAL PATRIMONIO	<u>12,560,336,051</u>	<u>12,285,907,738</u>
TOTAL ACTIVO	<u>14,613,543,201</u>	<u>14,191,485,308</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>14,613,543,201</u>	<u>14,191,485,308</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>6,656,674,410</u>	<u>6,329,317,535</u>	Cuentas de orden (Nota 23)	<u>6,656,674,410</u>	<u>6,329,317,535</u>

Las notas que se acompañan forman de los estados financieros.

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Notas 1, 2 y 3)

	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Ingresos: (Nota 24)		
Aportaciones Ley 26790 Salud	9,595,461,949	9,411,477,539
Ley 30478 Aportes 4.5% AFP	257,124,795	220,506,756
Aportaciones Seguro Potestativo	28,216,977	21,563,707
Aportaciones Seg. Complementario Trabajo Riesgo (SCTR)	80,605,919	70,511,453
Otras Aportaciones (atencion a no asegurados)	545,111,345	579,874,658
Total ingresos Brutos	<u>10,506,520,985</u>	<u>10,303,934,113</u>
Costos y gastos de administración:		
Costo de personal (Nota 25)	5,461,561,972	5,076,478,327
Costo de medicinas, material medico y otros (Nota 26)	1,604,688,064	1,539,810,812
Costo de prestaciones economicas (Nota 27)	707,100,830	552,685,538
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones (Nota 28)	429,353,314	409,676,824
Costo de equipos, unidades de transporte médico y otros (Nota 2)	361,134,405	317,450,004
Servicios médicos encargados a terceros (Nota 30)	1,015,233,921	1,049,590,484
Costo de suministros diversos (Nota 31)	130,822,209	150,644,687
Comisiones SUNAT y gastos bancarios (Nota 32)	271,513,404	259,440,333
Servicios públicos (Nota 33)	101,924,814	96,809,936
Otros gastos generales (Nota 34)	559,144,837	478,304,608
Provisiones varias (Nota 35)	28,364,549	648,014,365
Honorarios (Nota 36)	3,162,374	6,203,137
Viáticos y atenciones oficiales (Nota 37)	15,287,569	17,003,614
Total costos y gastos de administración	<u>10,689,292,262</u>	<u>10,602,112,669</u>
Otros ingresos y gastos operativos:		
Otros ingresos (Nota 38)	207,564,342	760,545,394
Otros gastos (Nota 39)	(2,009,891)	(2,183,663)
Total otros ingresos y gastos operativos	<u>205,554,451</u>	<u>758,361,731</u>
Superávit operativo	<u>22,783,174</u>	<u>460,183,175</u>
Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos financieros (Nota 40)	290,574,792	363,675,502
Diferencia de Cambio (Ganancias) (Nota 41)	84,644,520	213,547,851
Gastos financieros (Nota 42)	(87,184,665)	(122,738,040)
Diferencia de Cambio (Perdidas) (Nota 43)	(64,248,351)	(199,251,010)
Total ingresos y gastos financieros	<u>223,786,296</u>	<u>255,234,303</u>
Superávit del Ejercicio	<u>246,569,470</u>	<u>715,417,478</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Notas 1,2,3 y 22)**

	<u>Reservas legales</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Otras Reservas de Patrimonio</u> S/	<u>Total Patrimonio Neto</u> S/
Saldos al 01 de Enero de 2016	2,062,586,641	6,251,819,039	3,023,079,469	11,337,485,149
Otras transferencias netas	222,425,897	(222,425,897)	-	-
Superávit del Ejercicio 2016	-	715,417,478	-	715,417,478
Otros incrementos y disminuciones de las partidas	-	237,446,518	(4,441,407)	233,005,111
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	2,285,012,538	6,982,257,138	3,018,638,062	12,285,907,738
Otras transferencias netas	210,301,719	(210,301,719)	-	-
Superávit del Ejercicio 2017	-	246,569,470	-	246,569,470
Otros incrementos y disminuciones de las partidas	-	27,858,843	-	27,858,843
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	2,495,314,257	7,018,524,889	3,018,638,062	12,560,336,051

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Notas 1, 2, 3 y 5)**

	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	S/	S/
Actividades de operación:		
Cobranzas o ingresos por:		
Aportaciones o servicios e ingresos operacionales	10,934,842,342	10,018,499,533
Intereses y rendimientos (no incluidos en actividades de inversión)	169,232,485	192,706,100
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	(442,626,749)	284,778,721
Menos		
Pagos por:		
Proveedores de bienes y servicios	(2,975,819,636)	(3,781,929,814)
Remuneraciones y beneficios sociales	(5,440,323,006)	(5,054,554,257)
Tributos	(5,133,024)	(4,837,008)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(1,930,276,570)	(1,265,822,639)
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de operación	309,895,842	388,840,636
Actividades de inversión:		
Cobranza (entradas) por:		
Venta de inversión en valores	45,026,592	276,871,915
Menos: Pagos (salidas) por:		
Compra de inversión en valores	(207,335,706)	(242,955,738)
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(49,217,571)	(292,187,645)
Desembolso por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	(11,946,844)	(48,055,996)
Compra y desarrollo de activos intangibles	(10,590,726)	(9,465,904)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(31,157,067)	(59,456,137)
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	(265,221,322)	(375,249,505)
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	44,674,520	13,591,131
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	2,210,487,463	2,196,896,332
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	2,255,161,983	2,210,487,463

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
FONDO DE SALUD**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Notas 1, 2, 3 y 5)**

Conciliación entre el superávit neto con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación:

	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Superávit neto del Ejercicio	246,569,470	715,417,478
Ajustes para conciliar el Superávit neto del ejercicio con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	264,061,322	230,326,006
Provisión para beneficios sociales	345,132	432,750
Provisión diversas	25,634,081	646,325,072
Otros neto	51,992,831	8,452,102
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento de Efecto de Actualizacion Reserva Legal	27,858,843	237,446,518
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales	434,393,104	(287,307,079)
Aumento de otras cuentas por cobrar	(885,915,070)	(473,894,174)
Aumento de existencias	(25,199,736)	(77,000,677)
Aumento de gastos pagados por anticipado	(6,569,021)	(8,927,612)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	134,562,629	(58,161,204)
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	42,162,257	(544,268,544)
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>309,895,842</u>	<u>388,840,636</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD FONDO DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes

El Seguro Social de Salud - Essalud (en adelante la Institución) fue creado mediante la Ley No.27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), publicada el 30 de enero de 1999 y aprobada su reglamentación por el Decreto Supremo No.002-99-TR que fue modificado por el D.S. No.002-2004-TR. La Institución se constituye sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS creado por el Decreto Ley No.23161 del 19 de julio de 1980 y que asumió las funciones, atribuciones, derechos y obligaciones y patrimonio del Seguro Social del Perú. La Institución es un organismo público descentralizado del sector Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Por Ley No.29626 de fecha 09 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, se reincorpora nuevamente Essalud al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE a partir del año 2011.

El domicilio legal de la Institución está ubicado en la Av. Domingo Cueto No.120, Jesús María, Lima - Perú.

b) Actividad Económica

La Institución es una entidad autónoma que administra en forma descentralizada el régimen de la seguridad social a través de servicios asistenciales económicos y sociales de sus asegurados.

Los servicios de salud son prestados en hospitales nacionales, regionales y departamentales, así como en policlínicos y postas médicas ubicadas en todo el país, agrupados a través de una estructura de redes asistenciales. Las prestaciones económicas comprenden subsidios que se otorgan con el objeto de resarcir las pérdidas económicas de los asegurados derivadas de la incapacidad para el trabajo, maternidad, sepelio y lactancia. Los que se encuentren enfermos hasta por un período de seis meses de ausencia, así como por maternidad, lactancia y sepelio. Las prestaciones sociales están orientadas principalmente a la atención de la población de la tercera edad y a los discapacitados. Los recursos de la Seguridad Social de Salud provienen de los aportes de los empleadores y de los asegurados en los casos de seguros potestativos; sus reservas e inversiones; los ingresos provenientes de la inversión de los recursos; y otros, que adquieran con arreglo a Ley.

El Régimen de Prestaciones de Salud de Seguridad Social del Perú fue establecido por el Decreto Ley No.22482 del 27 de marzo de 1979 y reglamentado por el Decreto Supremo No.008-80-TR, con la finalidad de brindar atención integral a los asegurados y su familia, de extender la cobertura de las prestaciones de salud y de unificar y ampliar los regímenes establecidos por las Leyes No.8433 y No.13724, sus ampliatorias, modificatorias y conexas.

Dicho D.L. 22482 fue derogado por la Ley No.26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud de 17 de mayo de 1997, cuyo artículo 2° establece que el Seguro Social de Salud otorga cobertura a sus asegurados, brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de su salud y bienestar social. Asimismo, señala que está a cargo del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS, hoy Seguro Social de Salud - Essalud y se complementa con los planes y programas de salud brindados por las Entidades Prestadoras de Salud debidamente acreditadas. La Institución administra también los regímenes correspondientes al Fondo de Salud, Fondo de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley No.18846 y el Fondo de Salud Agrario, Decreto Legislativo No.885.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Constitución Política de 1993, los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, es decir, no pueden ser afectados con medidas cautelares o definitivas ni destinarse a fines distintos a los preestablecidos, y los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la Ley. La Institución administra fondos con recursos de sus aportantes que tiene un fin propio y exclusivo. Por Ley No.28006, publicada el 18 de junio de 2003, se garantiza la intangibilidad de los fondos y reservas de la seguridad social y se restituye la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal de la Institución.

Debido a la naturaleza de los servicios que brinda la Institución, sus ingresos están inafectos al impuesto a la renta; los provenientes de las prestaciones de salud a los asegurados están exoneradas del impuesto general a las ventas.

c) Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2016 se aprobaron en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 26 de julio de 2017, según acuerdo No.18-14-ESSALUD-2017. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 serán presentados para su aprobación al Consejo Directivo.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Institución se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú que comprende a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC. Además, la Institución trata contablemente ciertas transacciones de acuerdo con instructivos que específicamente emite la Dirección General de Contabilidad (antes Contaduría Pública de la Nación- CPN) para la Institución y para otras entidades gubernamentales.

Asimismo, en el Perú es permitido el Método de Participación Patrimonial para el registro y valuación de las inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados (no consolidados).

La Dirección General de Contabilidad Pública con Oficio No.138-2013-EF/51.01 del 13 de noviembre 2013 hizo de conocimiento a ESSALUD: “Que el ámbito de aplicación de normas contables para su representada se circunscribía a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP por constituir una entidad “no de mercado”, no siendo, por ende, una empresa pública, la cual si realiza actividades de mercado. Asimismo, las NIIF se aplicarán de manera suplementaria en aquellos aspectos contables no contemplados en las NICSP.”

ESSALUD para efectuar la presentación de su Información Financiera Presupuestal 2017 está aplicando la Directiva No.003-2015-EF/51.01 para Empresas y Entidades del Estado según lo establecido en los formatos aplicables a la Institución y en lo que corresponda se encuentra en proceso de aplicación de la Directiva No.004-2015-EF/51.01.

Cabe indicar que mediante Oficio No.46-GCGF-ESSALUD-2016 del 08.03.2016 la Institución consultó a la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de determinar si continua vigente el Oficio No.138-2013-EF/51.01 que establecía que ESSALUD debía de aplicar las NIC SP; obteniendo como respuesta mediante Oficio No.031-2016-EF/51.01 del 18.04.2016 la ratificación de dicha opinión, que obligaba a la Institución a aplicar dicha Política Contable NIC SP. Por lo que mediante acuerdo del Consejo Directivo según sesión ordinaria del 30 de enero de 2017 se aprobó la Política Contable del Seguro Social de Salud (ESSALUD) sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP). Asimismo, mediante Oficio No.113-2017-EF/51.01 de fecha 23.06.2017 la Dirección General de Contabilidad Pública fija como fecha de inicio del tránsito de la aplicación de las NICSP a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2020.

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico modificado por la revaluación de ciertos bienes de Inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan a valores razonables determinados sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes y por ciertos instrumentos financieros que se reconocen a su valor razonable.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, donde la Gerencia de la Institución ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad en la que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante en las notas respectivas.

c) Uso de Estimaciones Contables

El proceso de preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, requiere que la Gerencia de la Institución efectúe estimaciones y supuestos para reportar los importes de los activos y pasivos, las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y egresos durante el año. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión para desvalorización de existencias, la provisión para fluctuaciones de valores negociables e inversiones permanentes, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la amortización de intangibles, la provisión para contingencias y la provisión para obligaciones previsionales; cuyos criterios contables se describen más adelante.

d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La Institución prepara y presenta sus estados financieros en Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Institución y de sus Fondos. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

Los porcentajes de apreciación (depreciación) del Sol en relación al Dólar estadounidense por los años 2017 y 2016 fueron 3.5 % y 1.64 %, respectivamente.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas se han aplicado uniformemente, a menos de que se indique lo contrario.

a) Aportaciones por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa - Corriente y no Corriente

Las aportaciones por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base del estimado a cobrar que surge de las estadísticas de recaudación (EPROS) facilitadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), que se desempeña como agente recaudador, excepto las aportaciones del mes de diciembre que se reconocen por el importe real reportado en el mes de febrero del periodo siguiente. Las valuaciones de las aportaciones por cobrar vencidas comprenden a los períodos julio 1999 en adelante y se encuentra estimada con base en la estadística de recupero o cobranza real efectuada por SUNAT.

La deuda tributaria o determinada, que es administrada por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores que no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones (empleadores morosos) y cuyos trabajadores han recibido servicios de salud o subsidios. Asimismo, comprende la deuda tributaria por los períodos anteriores a julio de 1999 cuando Essalud era el administrador directo de sus aportaciones. La valuación de estas deudas se encuentra estimada en base de la estadística de recupero o cobranza real efectuada por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas.

El Oficio No.012-2008-EF 93.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública concluye que las aportaciones pendientes de cobro representan activos de Essalud y por lo tanto se deben mostrar en sus estados financieros. En cumplimiento de esta norma la Institución muestra en el rubro cuentas por cobrar las aportaciones pendientes de cobro, netas de su provisión por deterioro (nota 6).

Asimismo, los intereses devengados por las aportaciones por cobrar vencidas (deuda tributaria y no tributaria) se acreditan a Ingresos Diferidos y se muestran netos de las cuentas por cobrar, para fines de presentación en los estados financieros.

Las demás cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales.

b) Existencias

Las existencias comprenden principalmente medicamentos y material médico que se valorizan al costo, el cual es determinado a través del método promedio menos una provisión por deterioro o desvalorización; La utilización de estos medicamentos y material médico forman parte del costo del servicio de los fines Institucionales y se presentan en los resultados operacionales del ejercicio en el que se consumen.

c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras a corto y largo plazo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales.

d) Inversiones Mobiliarias

Las inversiones Mobiliarias permanentes están constituidas por los Bonos que están registrados al costo y han sido calificados por la Institución como Inversiones Permanentes por haber sido adquiridas con la intención de mantenerlos a largo plazo. Los bonos en moneda extranjera se muestran en su equivalente en soles aplicando el tipo de cambio de cierre de año. Los intereses se acreditan a los resultados cuando se devengan.

Las inversiones en acciones que se cotizan en bolsa, se registran al costo o a su valor de cotización bursátil, el menor. Aquellas que no se cotizan en bolsa se registran al costo. Los dividendos recibidos son acreditados a los resultados cuando se perciben.

e) Inversiones Mobiliarias en Partes Relacionadas

Estas inversiones están conformadas por las inversiones en subsidiarias las cuales se registran bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial se registra al costo, sólo se valúa por deterioro al menos una vez al año; posteriormente, el valor de la inversión se ajusta para reconocer las variaciones de la participación en las cuentas del patrimonio y los resultados obtenidos son reconocidos en los estados financieros con cargo o crédito, según corresponda, al valor en libros de la inversión. Los dividendos recibidos en acciones se adicionan al valor de las inversiones.

f) Inmuebles Maquinarias y Equipo

Los Inmuebles registrados al 31.12.2013 fueron tasados por la Empresa VANET peritos independientes, y registrados a valor de mercado en el año 2014 con efecto retroactivo en los estados financieros del período 2013. Las adiciones realizadas a partir del año 2014 se encuentran registradas al costo de adquisición.

Los ajustes contables obtenidos de la tasación descrita en el párrafo anterior se efectuaron de acuerdo a la Directiva No.002-2014-EF/51, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública; La modificación de la depreciación como consecuencia de la variación de la vida útil de los activos se reconoció en los resultados acumulados; el excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución y la disminución de valor se reconoció directamente en los resultados del período, salvo que hubiera correspondido a un ajuste de una revaluación reconocida anteriormente.

Las maquinarias y equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1994 se presentan a su valor de tasación, determinado por peritos del Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA. El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. La maquinaria y equipo adquiridos a partir del año 1995 son valorizados al costo de adquisición.

El costo inicial de los Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, incluyendo a los adquiridos a través de contratos de Asociación Público Privada (APP), comprende su precio de adquisición más aranceles e impuestos a las compras no reembolsables y cualquier otro costo directamente atribuible necesario para ubicar y poner el activo en condiciones de uso.

Los costos de endeudamiento generales y específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción, producción de activos calificables (activos que necesariamente toman un período sustancial para alcanzar las condiciones para su uso previsto) incluyendo a los adquiridos a través de los contratos APP, se capitalizan como parte del costo de dichos activos hasta el momento en que sustancialmente se ha completado su construcción.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados cuando se incurren. Las mejoras y renovaciones son activadas.

El costo, la revaluación y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas del estado de situación financiera y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los terrenos no se deprecian. La Depreciación de los Edificios y otras Construcciones y del mobiliario y equipo revaluados se determina sobre la base de la vida útil de los activos que se determinó en las respectivas tasaciones técnicas independientes.

La depreciación correspondiente a todos los bienes comprendidos en este rubro de Inmuebles Maquinaria y Equipo es calculada en base al método de línea recta, a tasas permitidas que se consideran adecuadas para extinguir dicho costo al fin de la vida útil estimada de los respectivos activos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

<u>Rubro</u>	<u>Antes del 2013</u> <u>Años Vida Util</u>	<u>A partir del 2013</u> <u>Años Vida Util</u>
Edificios y otras construcciones	33	(*)
Maquinaria y equipo	10	10
Unidades de transporte	5	5
Muebles y enseres	10	10
Equipos de cómputo	4	4

(*) A partir del año 2013 la depreciación ha sido calculada en base a la nueva vida útil del bien y registrada en el año 2014 en el marco de la Directiva No.002-2014-EF/51.01 en aplicación de la NICSP del rubro Edificios y otras construcciones.

g) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen como tales, si es probable que los beneficios económicos futuros que se generen fluyan a la Institución y su costo pueda ser medido confiablemente.

Los activos intangibles están representados por la adquisición de software y se presentan al costo, neto de amortizaciones. Los intangibles son amortizados en un período de 10 años, usando el método de línea recta.

h) Provisión para Obligaciones Previsionales

Comprenden las obligaciones previsionales correspondientes a los regímenes pensionarios siguientes:

- Decreto Ley No.20530

En relación con el pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2001 la Institución mantenía en cuentas de orden un importe de S/1,709.5 millones (cifras históricas) correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la Oficina de Normalización Previsional - ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/2,204.4 millones (cifras históricas), aprobado mediante el Decreto de Urgencia No.067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció, además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario. El importe referido tuvo como base el cálculo actuarial presentado por la Institución, al cual se le debe deducir los importes correspondientes a las pensiones pagadas hasta la fecha de la transferencia.

La Institución reconocía en los resultados de las operaciones, con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones, con base en las transferencias mensuales efectuadas a ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia. Dichas transferencias fueron realizadas hasta mayo de 2002 debido a que, según lo dispuesto por la Ley No.27719, con posterioridad a esa fecha, el reconocimiento, declaración y pago de los derechos pensionarios del Decreto Ley No.20530, retornaron a la Institución; por lo que, a partir de junio de 2002, los pagos a los pensionistas comprendidos en dicho régimen son efectuados directamente por la Institución.

Al formular los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2002, la Institución decidió aplicar lo dispuesto en el Decreto Supremo No.043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, el cual indica que las empresas del Estado se registrarán por la Resolución de Contaduría No.159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; así como lo relacionado al registro de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto Supremo No.026-2003-EF, publicado el 28 de febrero de 2003.

Dicho instructivo establece, en relación al registro de las obligaciones previsionales, que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias, no pensionarias y reservas para contingencias, y determina los procedimientos de reconocimiento y de registro, así como la mecánica de asignación a los registros contables de dichas reservas que permitan efectuar el reconocimiento de gastos.

Con Oficio No.168-2012-EF/51.03 de fecha 22 de agosto del 2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Calculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que ESSALUD debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo No.20-2003-EF/93.01.

Durante el año 2003 y sobre la base de opiniones de estudios de abogados, la Gerencia de la Institución, efectuó una revisión de los aspectos técnicos, legales, financieros y contables de las obligaciones del Decreto Ley No.20530 a su cargo, así como los alcances de la Ley No.27719 y el Decreto Supremo No.043-2003-EF, y como consecuencia de dicha revisión, el Consejo Directivo de la Institución en acuerdo unánime No.24-7 de fecha 15 de abril de 2004, adoptó la posición de considerar que la responsabilidad de la Institución en relación con las obligaciones previsionales de dicho régimen pensionario se debe limitar al monto establecido en el artículo 5° del Decreto de Urgencia No.067-98, que establece una responsabilidad de hasta S/2,204.4 millones, importe que fue pagado en el período de enero de 1999 a julio de 2006.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2017 han sido registrados en el estado de operaciones del año 2017 en el rubro Costo de Personal por un importe de S/583,126,708 (S/480,081,788 para el año 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime No.24-7 del 15 de abril de 2004 referidos al pago de las obligaciones previsionales del Régimen del Decreto Ley No.20530.

Essalud ha interpuesto contra la Oficina de Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia No.067-98, que consta en el expediente 07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12° Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. El Decreto de Urgencia No 067-98 mandó pagar S/2,204 millones el mismo que fue cancelado hasta julio de 2006 y desde agosto 2006 al 31 de diciembre 2017 existe un pago adicional acumulado, que ha sido efectuado por la Institución de S/5,425 millones, como se muestra a continuación:

	<u>S/ millones</u>	
D.S 067-98	2,204	Pagado de Enero 1999 a Julio 2006
D.S 043-2003 y DS 106-2002 EF	5,425	Pagado Agosto 2006 a diciembre 2017
Total pagado al 31.12.2017	7,629	

En el 2016 La Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral No.014-2016-EF/51.01 del 30.11.2016 modificó el Texto ordenado de la Directiva No.004-2015-EF/51.01, el cual deroga el instructivo No.020, estableciendo el procedimiento para que, a partir del período 2016, el íntegro del valor actual de las obligaciones previsionales futuras se presente como pasivo en el Estado de Situación Financiera. En el 2017 la Resolución Directoral No.014-2017-EF/51.01 determina que, en tanto las demandas judiciales no cuenten con sentencia de alguna instancia procesal, se mantendrán registradas en cuentas de orden y serán tratadas como pasivos contingentes, revelando tales hechos en Notas a los estados financieros.

La Gerencia Central de Asesoría Jurídica mediante carta No.266-GCAJ-ESSALUD-2018 informó a la Gerencia General el estado situacional del Juicio seguido contra la ONP **sobre extinción de obligaciones** precisando que mediante escrito de fecha 16 de enero 2018 el Estudio Jurídico Hernández & CIA Abogados, solicitó al trigésimo Sexto Juzgado Civil de la corte Superior de Justicia de Lima que se sirva expedir sentencia. En virtud de ello y considerando que el proceso judicial por extinción de deuda **NO CUENTA CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**, ESSALUD continúa registrando el cálculo actuarial de los pensionistas del D.L.20530 en cuentas de Orden por considerar que no se trata de un posible pasivo pensionario futuro a cargo de Essalud. Mediante Oficio 007-2018-EF/51.03 del 15.01.2018 la Dirección General de Contabilidad Pública en respuesta a la consulta formulada por la Institución ha

confirmado que el tratamiento contable seguido por Essalud es el adecuado para este tipo de contingencias.

Al 31 de diciembre del 2017, se ha registrado en cuentas de orden el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP por S/4,581,709,288 según información recibida con Oficio No.000735-2017-OPG/ONP-20530 del 08.03.2018.

- Decreto Ley No.18846

Respecto al pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2002 la Institución mantenía en cuentas de orden, con base en un cálculo actuarial, S/530.7 millones correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/607.1 Millones (cifras históricas), aprobado mediante Decreto de Urgencia No.067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario; con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones con base en las transferencias mensuales efectuadas a la ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia.

En base a la posición institucional adoptada por el Consejo Directivo de la Institución de fecha 15 de abril de 2004, desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006 se adoptó la posición de considerar que la responsabilidad máxima de la Institución, en relación con las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley No.18846, se limita al monto establecido en el artículo 4° del Decreto de Urgencia No.067-98 de S/607.1 millones, importe que fue transferido a la ONP desde enero de 1999 hasta febrero de 2007.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2017 han sido registrados en el estado de operaciones de 2017, en el rubro Costo de Personal por la suma de S/152,718,470 (S/148,229,983 en el año 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime No.24-7 de 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del régimen del Decreto Ley No.18846.

Essalud ha interpuesto contra la Oficina De Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia No.067-98, que consta en el expediente No.07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12vo. Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. El Decreto de Urgencia No.067-98 mandó pagar S/607 millones el mismo que fue cancelado hasta febrero de 2007 y desde marzo 2007 al 31 de diciembre 2017 existe un pago adicional acumulado efectuado por la Institución de S/1,567 millones, como se muestra a continuación:

	<u>S/ millones</u>	
D.U. 067-98	607	Pagado de enero 1999 a febrero 2007
D.U.030-200	1,567	Pagado de marzo 2007 al 31.12.2017
Total pagado al 31.12.2017	2,174	

En el año 2012, con base en la opinión vertida por Contaduría Pública de la Nación con Oficio No.104-2010-EF/93.10, y con sujeción al principio de legalidad la Institución ha registrado las obligaciones previsionales en cuentas de orden y serán reconocidas como gastos en ejercicios sucesivos según lo descrito en el Instructivo No.20-2003-EF/93.01

referido anteriormente. Con Oficio No.168-2012-EF/51.03 de fecha 22.08.2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Calculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que ESSALUD debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo No.20-2003-EF/93.01.

Al 31 de diciembre del 2017, se ha registrado en cuentas de orden, el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Previsional-ONP por S/1,439,649,873, según información recibida con Oficio No.026-2018-OPG.EE/ONP del 09.03.2018.

i) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal, se determina de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes aplicables a los correspondientes regímenes.

La provisión para compensación por tiempo de servicios incluida en el rubro del Pasivo de Beneficios a los Empleados se registra con cargo a resultados en la medida que se devenga la obligación, calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente. El importe del pasivo registrado es el monto que tendría que pagarse a los trabajadores, asumiendo que culminará el vínculo laboral a la fecha de estos estados financieros.

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del sector público cuyo pasivo acumulado corresponde a los beneficios sociales determinado desde su fecha de ingreso hasta el cierre del ejercicio, estará a disposición de los trabajadores al término de la relación laboral con la Institución.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente, legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera la salida de recursos y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación disponible a la fecha del estado de Situación Financiera.

k) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.

l) Ingresos por Aportaciones

Los ingresos por aportaciones son reconocidos como tales sobre la base de una secuencia entre lo devengado y percibido; el ingreso es estimado y provisionado mensualmente con base en el historial de las aportaciones recaudadas de manera recurrente por la SUNAT, como entidad recaudadora. Estas estimaciones son ajustadas mensualmente con base en la recaudación real recibida de la SUNAT.

A partir del año 2009 la Institución reconoce también en la provisión de ingresos en relación con las aportaciones por cobrar vencidas acreditando al resultado del ejercicio dicha estimación en la medida que exista un alto grado de certidumbre que dichos ingresos se realizarán en efectivo en los doce (12) meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

m) Ingresos y Gastos de Operación

Los ingresos operacionales e intereses bancarios son reconocidos como tales cuando se devengan. Los ingresos provenientes por venta de bases de licitación y multas, son reconocidos en el ejercicio en que se perciben. Los gastos de operación se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en resultados cuando se devengan.

n) Diferencia de Cambio

Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o egreso del ejercicio.

o) Estado de Flujos de Efectivo

Para elaborar el estado de flujos de efectivo, la Institución aplica el método directo.

p) Estimación de valor razonable

La Gerencia estima que el valor en libros de los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos en el corto plazo, como el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar netas, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas) se basa en los precios de cotización de mercado para instrumentos idénticos a la fecha del Estado de Situación Financiera (nivel 1). El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Institución es el precio ofrecido; el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

En los casos en que no exista un mercado activo para el instrumento la Institución usa información de otras cotizaciones del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir precios) o indirectamente (derivados de precios) (nivel 2) y usando información de los activos y pasivos que no se basan en el mercado, es decir información no observable (nivel 3).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la Institución la exponen a ciertos riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia de Inversiones Financieras y el Comité de Inversiones de Riesgo y Rentabilidad, a efectos de minimizarlos. Los riesgos financieros son el riesgo de mercado (incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia de Inversiones Financieras y sobre la base de las instrucciones que recibe del Comité de Inversiones de Riesgo y Rentabilidad. La Gerencia establece la estrategia para la administración de los riesgos financieros y supervisa y monitorea periódicamente sus resultados.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de cambio

La Institución está expuesta al riesgo de cambio que resulta de las transacciones que pacta en moneda distinta a su moneda funcional. Sustancialmente la Institución está expuesta al riesgo de cambio entre el Sol y el Dólar Estadounidense. El riesgo de cambio se manifiesta si la cotización del dólar estadounidense fluctúa significativamente de manera adversa. La Gerencia ha decidido asumir el riesgo de cambio con el resultado de sus operaciones por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados. La Gerencia estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar estadounidense que impacten desfavorablemente y de manera importante los resultados de la Institución.

Las partidas de activos y pasivos al cierre del ejercicio que corresponden a operaciones en moneda extranjera, expuestas al riesgo cambiario, se resumen a continuación:

	2017	2016
	US\$	US\$
Activo:		
Inversiones Mobiliarias a valor razonable	97,925,558	90,045,627
Pasivo:		
Otras Cuentas por pagar	(184,447,754)	(207,257,100)
Pasivo Neto	(86,522,196)	(117,211,473)

Al 31 de diciembre de 2017, los tipos de cambio utilizados por la Institución para el registro de los activos y pasivos en moneda extranjera corresponden a los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de S/3.238 y S/3.245 por US\$1, respectivamente (S/3.352 y S/3.360 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Institución registró ganancias en cambio por S/84.6 millones y S/213.5 millones y pérdidas en cambio por S/64.2 millones y S/199.3 millones, respectivamente.

ii) Riesgo de tasa de interés

La Institución mantiene activos por montos significativos que generan intereses. Una porción importante de sus ingresos y de sus flujos de efectivo operativos dependen de los cambios en las tasas de interés de mercado pactadas.

La política de la Institución es evaluar permanentemente las tasas de interés tanto fijas como variables ofrecidas por las instituciones financieras y su calificación crediticia de modo de obtener el máximo rendimiento en un ambiente limitado de riesgo de crédito. La Institución no actúa como inversionista especulativo al momento de invertir sus excedentes de liquidez.

Los activos financieros que devengan intereses a tasa de interés fijas la exponen al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable del instrumento.

El riesgo de tasa de interés para la Institución surge principalmente se sus activos financieros a valor razonable. Para mitigar el riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo y sobre el valor razonable, la Institución coloca sus excedentes de efectivo en instrumentos de alta calidad y de instituciones de reconocida solvencia las cuales generan tasas de interés fijas.

La deuda a largo plazo de la Institución a través de contratos APP devengan intereses a tasas fijas, las que se encuentran cubiertas por sus activos financieros que también devengan intereses a tasa fijas.

iii) Riesgo de precio

La Institución está expuesta al riesgo de precio que surge de su cartera de inversiones financieras. Al respecto la Gerencia tiene como política invertir sus excedentes de fondos en inversiones líquidas de alta calidad, sustancialmente, en fondos mutuos de bajo riesgo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Institución surge de su efectivo y equivalentes de efectivo depositado en bancos e instituciones financieras, así como de los saldos pendientes de cobro por aportaciones y de sus otras cuentas por cobrar. La Gerencia tiene como política mantener sus excedentes de fondos sólo en bancos e instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes no sean menores a "BB". El cobro de las aportaciones y su fiscalización están a cargo de la SUNAT.

c) Riesgo de liquidez

Históricamente la Institución ha generado recursos suficientes de sus operaciones para cubrir los desembolsos requeridos para la prestación de servicios y a su vez mantiene líneas de crédito disponibles.

La Dirección monitorea permanentemente las reservas de liquidez sobre la base de proyecciones de sus flujos de efectivo.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Efectivo en Caja	71,545	488,448
Depósitos en Cuenta Corriente	431,349,717	384,140,764
Depósitos en Cuenta de Ahorros	288,796,206	308,882,958
Depósitos a Plazos	<u>1,534,944,515</u>	<u>1,516,975,293</u>
	<u>2,255,161,983</u>	<u>2,210,487,463</u>

Los títulos que acreditan la propiedad por parte de la Institución se mantienen custodiados adecuadamente en las instalaciones de la Institución o agentes especializados.

Las cuentas corrientes y de ahorro corresponden a los saldos en bancos locales principalmente en moneda nacional; son de libre disponibilidad y generan interés a tasa promedio de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta depósitos a plazo comprende depósitos en moneda nacional por S/1,534,944,515 (S/1,516,975,293 en el año 2016).

DEPOSITOS A PLAZOS al 31.12.2017

<u>Bancos</u>	<u>Depósitos</u>	<u>Reserva Técnica</u>	<u>Total S/</u>
Banco CMR	40,000,000	-	40,000,000
Banco Continental	325,000,000	135,294,221	460,294,221
Banco Crediscotia	4,000,000	71,000,000	75,000,000
Banco Crédito	10,800,000	87,200,000	98,000,000
Banco Financiero	-	24,000,000	24,000,000
Banco GNB – Perú	25,197,194	-	25,197,194
Banco Interamericano de Finanzas	85,000,000	92,000,000	177,000,000
Banco Interbank	-	28,800,000	28,800,000
Banco Mi Banco	-	42,723,200	42,723,200
Banco Ripley	29,000,000	-	29,000,000
Banco Santander	62,000,000	25,000,000	87,000,000
Banco Scotiabank	271,920,100	176,009,800	447,929,900
	<u>852,917,294</u>	<u>682,027,221</u>	<u>1,534,944,515</u>

DEPOSITOS A PLAZOS al 31.12.2016

<u>Bancos</u>	<u>Depósitos</u>	<u>Reserva Técnica</u>	<u>Total S/</u>
Banco Continental	285,029,000	93,221,194	378,250,194
Banco Crédito	224,707,000	2,252,500	226,959,500
Banco Financiero	-	24,000,000	24,000,000
Banco GNB – Perú	20,000,000	-	20,000,000
Banco Interamericano de Finanzas	57,000,000	17,000,000	74,000,000
Banco Mi Banco	30,656,400	24,343,600	55,000,000
Banco Ripley	28,000,000	13,000,000	41,000,000
Banco Santander	17,000,000	53,000,000	70,000,000
Banco Scotiabank	375,439,000	173,812,600	549,251,600
Crediscotia Financiera	50,786,600	27,727,399	78,513,999
	<u>1,088,618,000</u>	<u>428,357,293</u>	<u>1,516,975,293</u>

Los depósitos a plazos en soles al 31 de diciembre de 2017 vencerán en los meses de enero, febrero y marzo 2018 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.20 % y 3.75 %. Los depósitos a plazos en soles al 31 de diciembre de 2016 vencieron en el mes de enero 2017 y devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 4.35 % y 5.00 % en soles.

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Aportaciones por cobrar –SUNAT	1,112,745,348	879,038,957
Aporte por Cobrar - SUNAT (Deducciones)	-	402,232,532
Deuda determinada Gerencia Cobranzas y Recuperaciones	794,125,561	746,626,498
Aportaciones por cobrar – Estimación Recaudación	836,988,539	784,119,044
Servicios hospitalarios a terceros	<u>218,456,628</u>	<u>203,876,581</u>
	<u>2,962,316,076</u>	<u>3,015,893,612</u>
Cuentas por Cobrar Acciones Perta D.U 08-2011	<u>2,099,624</u>	<u>2,099,624</u>
Provisiones para cuentas de cobranza dudosa:		
Aportaciones por cobrar vencidas	(1,112,516,157)	(798,841,701)
Deuda determinada	(794,125,561)	(746,626,498)
Servicios hospitalarios a terceros	<u>(213,917,615)</u>	<u>(200,347,313)</u>
	<u>(2,120,559,333)</u>	<u>(1,745,815,512)</u>
Total Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto	<u>843,856,367</u>	<u>1,272,177,724</u>

Las aportaciones por cobrar vencidas corresponden a los saldos y valores SUNAT, por su importe del insoluto sin intereses.

Aportaciones por cobrar –SUNAT

De acuerdo a la opinión vertida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública mediante Oficio No.012-2008-EF/93.01, las Aportaciones Pendientes de Cobro a Largo Plazo de la Institución constituyen activos de la entidad y deben considerarse como tales en sus Estados Financieros, por lo cual han sido consideradas dentro del Activo Corriente con una Estimación de Cobranza Dudosa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se ha registrado como Aportaciones por cobrar corrientes, el importe insoluto sin intereses de los saldos y valores SUNAT al cierre del ejercicio remitido por la SUNAT y proporcionado por la Gerencia de Cobranzas y Recuperaciones mediante un reporte indicando código y descripción del tributo.

La estimación de recuperación en el corto plazo es calculada tomando como referencia los montos cobrados durante el último período anual respecto de los saldos de años anteriores, es decir, en relación con el stock de la Deuda de saldos y valores al cierre de cada año. Para el período 2017 se obtuvo un factor de recuperación del 2.37% (factor de incobrabilidad del 97.63%); en aplicación de este factor, se ha estimado un importe recuperable de S/75.59 millones (Para el período 2016 se determinó un factor de recuperabilidad de 2.11% y un monto recuperable de S/80.20 millones).

La Ley No.27334 del 30 de julio de 2000, reglamentada por el Decreto Supremo No.039-2001-EF del 12 de marzo de 2001, amplió las funciones de la SUNAT al facultarle ejercer la administración, recaudación y fiscalización de las aportaciones correspondientes a la Institución. Posteriormente según Ley No.29135 del 18 de noviembre de 2007, en su Artículo 12 se establece: que a partir del 1 de enero de 2008 constituye recursos de la SUNAT el 1.4% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones de la Institución.

Con el Decreto Legislativo No.1160 del 05 de Diciembre de 2013 que modifica el porcentaje que debe pagar el Seguro Social de Salud- ESSALUD a la SUNAT por recaudación de sus Aportaciones, en su artículo 1 señala que constituye recursos de la SUNAT el 1% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud - ESSALUD. Adicionalmente SUNAT podrá acceder a un porcentaje de hasta 0.4 % por todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud - ESSALUD, siempre que cumpla con los objetivos de recaudación e indicadores de gestión que serán preceptuados mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las aportaciones por cobrar al MEF por detracciones, se presentan a partir del período 2017 como otras cuentas por cobrar.

Deuda determinada

La deuda determinada corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas y administradas por la Institución, estos valores, no tributarios tienen su origen en las prestaciones de salud o subsidios otorgados a trabajadores cuyos empleadores no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones regulares conforme a ley (empleadores morosos) Asimismo, comprende la deuda tributaria cuya recaudación correspondió a la Institución hasta junio de 1999.

La Institución de acuerdo a la opinión vertida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública mediante Oficio No.012-2008-EF/93.01 ha considerado dentro del Activo Corriente una Estimación de Cobranza Dudosa del 100 % del valor nominal de dicha Deuda Determinada.

Aportaciones por cobrar - Proyección de Recaudación

Al cierre del ejercicio se ha registrado como Aportaciones por cobrar- Recaudación estimada el valor devengado de las aportaciones correspondientes al mes de diciembre, cuya recaudación ha sido realizada por SUNAT en el mes de enero del siguiente período y reportada a ESSALUD en el mes de febrero.

Servicios hospitalarios a terceros

Los servicios hospitalarios a terceros y otros corresponden principalmente a los saldos por cobrar por atenciones de salud brindadas a los pacientes no asegurados sobre quienes la Institución ejerce la acción de cobranza. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se ha provisionado el 98% de los saldos pendientes por cobrar a terceros.

Cuentas por cobrar acciones Perta

Referente a cuentas por cobrar Acciones Perta DU 08-2011, corresponde a dos cuotas por cobrar a corto plazo a FONAFE: S/1,049,812 por 2 pagos semestrales, totaliza S/2,099,624.

Provisión de cobranza dudosa

El movimiento de la Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Saldo inicial	1,745,815,512	1,730,201,804
Adiciones	21,741,033	29,161,998
Estimación, castigos y recuperaciones - Neto	<u>353,002,788</u>	<u>(13,548,290)</u>
Saldo final	<u>2,120,559,333</u>	<u>1,745,815,512</u>

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar, no provisionadas, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Hasta 30 días	813,139,995	1,225,870,455
Más de 30 días y hasta 60 días	20,758,867	31,295,572
Más de 60 días y hasta 120 días	2,869,112	4,325,404
Más de 120 días	<u>7,088,393</u>	<u>10,686,293</u>
Saldo Final	<u>843,856,367</u>	<u>1,272,177,724</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Otras cuentas por cobrar provisionadas	3,599,268,931	3,238,479,002
Otras cuentas por cobrar Préstamo Silsa	2,016,844	1,964,013
Detracción MEF	402,232,532	-
Intereses devengados de Ctas. Bancarias	19,644,559	28,832,167
Facturación diversa	4,050,890	2,343,967
Reclamos administrativos al personal y proveedores	11,362,484	275,636
Otras cuentas por cobrar Diferencia de inventario	6,845,303	6,467,148
Cuentas por cobrar comisiones Sunat	1,741,158	15,022,138
Cuentas por Cobrar Intereses .MEF por detracción	3,999,771	-
Garantía por alquileres de inmuebles	1,955,561	1,855,771
Anticipos a Proveedores - (reclasificación por presentación)	17,483,923	22,195,914
Fondos Sujetos a Restricción	4,459,058	3,671,984
Interfondos	<u>2,839,757,826</u>	<u>2,408,547,035</u>
	<u>6,914,818,840</u>	<u>5,729,654,775</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(3,592,524,223)</u>	<u>(3,232,251,081)</u>
Van	<u>3,322,294,617</u>	<u>2,497,403,694</u>

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Vienen	<u>3,322,294,617</u>	<u>2,497,403,694</u>
Entregas a Rendir:		
Convenio Programa Naciones Unidas	69,584,799	70,437,727
Convenio Organización Internacional para las Migraciones	5,232,401	5,295,297
Fideicomiso ESSALUD matriz APP	3,443,179	3,862,558
Reserva Fideicomiso RPMO SALOG	2,840,050	2,940,039
Reserva Fideicomiso RPI-SALOG	10,924,754	11,309,381
Reserva Fideicomiso RPO-CALLAO	47,429,240	49,099,077
Reserva Fideicomiso RPI-CALLAO	33,124,851	34,291,075
Reserva Fideicomiso RPM-VMT	47,429,240	49,099,077
Reserva Fideicomiso RPI VMT	34,807,654	36,033,124
Reserva General Fideicomiso	8,827,935	9,138,740
Unicef	3,887,754	3,887,754
Intereses Diferidos Préstamos Institucionales	<u>168,121,670</u>	<u>207,404,784</u>
Total Entregas a Rendir Cuentas	<u>435,653,527</u>	<u>482,798,633</u>
 Menos:		
Intereses no vencidos de los contratos APP		
APP SALOG	(1,484,701)	(3,109,689)
APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO	(88,103,951)	(107,927,868)
APP CALLAO	<u>(78,533,018)</u>	<u>(96,367,227)</u>
	<u>(168,121,670)</u>	<u>(207,404,784)</u>
Total Entregas a Rendir	<u>267,531,857</u>	<u>275,393,849</u>
 Total Otras Cuentas por Cobrar, Neto	 <u>3,589,826,474</u>	 <u>2,772,797,543</u>

Las partidas que conforman el rubro de Otras Cuentas Por Cobrar, al cierre del mes de diciembre, se encuentran registradas a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa.

La Provisión para Cobranza Dudosa, se registra con cargo a resultados del ejercicio, teniendo la Institución como política, efectuar después de transcurrido el año la reclasificación en las cuentas de provisión, que permitan una adecuada presentación en los Estados Financieros.

Las cuentas por cobrar provisionadas que tienen un valor neto amortizado de cero, incluyen principalmente los siguientes conceptos:

- Crédito Fiscal IGV: Corresponde al IGV no utilizado y que se encuentra totalmente provisionado debido a la poca probabilidad de que sea utilizado.

La oficina de Asesoría Jurídica elaboró un anteproyecto de Ley, el que fue remitido al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el cual se propone la devolución del IGV a Essalud por el crédito no utilizado, encontrándose al cierre del presente periodo en dicha situación el importe de S/3,423,652,818. Con Informe No.790-2013-MTPR/4/8, el Ministerio de Trabajo solicitó el Informe Legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de ESSALUD sobre el anteproyecto para poder emitir su informe.

- Reclamaciones SUNAT: Se registra el importe de S/68,849,842 millones que corresponde al reclamo efectuado a SUNAT por los pagos en exceso del IGV, según el Informe Técnico No.08-GC-GCF-OGA-ESSALUD-2008 “Solicitud de devolución de pagos en exceso” realizado en el mes de diciembre de 2007. Este ajuste contable se realizó en el 2008 con cargo y crédito a Resultados Acumulados.
- Facturación Diversa: Provisión por incobrabilidad de la facturación a terceros, por concepto de otros servicios no asistenciales de años anteriores. Esta se efectúa cada año en base a la antigüedad de la deuda.

Dentro del saldo de esta cuenta se encuentra la deuda pendiente de SILSA S.A. por el importe de S/800,000. y que se ha incrementado a S/2,016,844 por el reconocimiento de intereses legales.

- Reclamaciones a Proveedores: Provisión efectuada desde el año 1999, por falta de documentación sustentatoria efectuada en las entidades asistenciales externas a Essalud por el importe de S/28,547,057.
- Bancos en Liquidación Nuevo Mundo-República: Provisiones efectuadas en el año 2,000 de los Bonos de Arrendamiento Financiero de los Banco Nuevo Mundo y Banco República por liquidación de las mencionadas entidades bancarias.

Las cuentas no provisionadas y que se presentan a su valor nominal corresponden principalmente a:

- Detracciones MEF- Corresponde a las aportaciones que fueron cobradas por SUNAT mediante ingreso como recaudación de las cuentas de detracciones de los empleadores y que fueron transferidos directamente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante carta No.107-GCCyC-GCGF-ESSALUD-2017 la Gerencia de Control Contributivo Cobranzas remite a la Gerencia de Contabilidad la información total al 31.12.2017 de Detracciones por el importe ascendente a S/402 millones en el período de pago correspondiente de junio 2002 a agosto 2017. Asimismo, se ha determinado intereses por S/4 millones, los cuales no se han reconocido en los estados financieros debido a que no se tiene la certeza de que estos podrían ser cobrados al MEF. En el período 2016, estas acreencias se presentaban como aportaciones por cobrar.

- Intereses Devengados Corresponde a los intereses acumulados cálculos sobre los depósitos a plazo e instrumentos financieros (Bonos y Papeles Comerciales) sobre la base de las tasas de interés vigente pactadas con las entidades financieras.

Las entregas a rendir cuenta corresponden principalmente a:

- **Convenio Essalud – UNOPS.**

Los Memorándum de Acuerdo que se suscriben con UNOPS constan de 3 componentes:

- Componente 1: Comprende la Adquisición de Bienes; relacionados a Equipos Médicos de Mediana y Alta Tecnología, así como equipamiento informático.
- Componente 2: Comprende la Contratación de Servicios; en el cual se incluyen los Estudios, Ejecución y Supervisión de Obras.
- Componente 3: Comprende el Fortalecimiento Institucional, donde se incluye la contratación de consultores para la gestión del convenio.

Los Honorarios de Administración tienen una comisión de administración acordado por UNOPS Primer MSA 4 %, Segundo MSA 3.5% y 0.7% de gastos operativos.

En el marco del Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el PNUD, se han suscrito 2 (dos) proyectos con UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos): Proyecto PER/07/R31: “Apoyo a la Gestión de Essalud” y Proyecto PER/08/63494 “Apoyo a la Gestión de Essalud II.

El saldo del rubro Gastos pagados por Anticipado - “Programa Naciones Unidas para Desarrollo-UNOPS”, comparado con el mes de diciembre 2016, ha disminuido en S/0.85 millón, debido principalmente a los pagos y regularizaciones por Adquisición de Equipos Médicos del componente 1 por S/13.09 millones y regularización del registro de servicio de mantenimiento de ambulancia y soporte técnico por S/0.28 millón y otros por S/0.10 millón, asimismo por el cargo de valorización de cuenta de balance y regularización tipo de cambio por al cierre de mes por S/12.62 millones.

- **Convenio Essalud – OIM.**

Convenio Marco entre Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Essalud; en el que se suscribieron 2 convenios específicos: Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica para los Servicios de Ejecución de Obras, orientado a la prestación de asistencia técnica para la ejecución de obras, y Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Gestión Institucional de Essalud, con el objeto garantizar el liderazgo de la institución y consolidar su presencia en la atención integral de salud. El Porcentaje de honorarios de administración es 3.5%.

- Fideicomiso Essalud matriz APP, está relacionado al fideicomiso constituido por la institución para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada.
- Reserva Fideicomiso RPMO SALOG, son las reservas por las actividades de operación y mantenimiento que incurre la entidad operadora por la prestación del servicio.
- Reserva Fideicomiso RPI SALOG, son las reservas por la inversión en infraestructura y equipamiento.
- Reserva Fideicomiso RPO y RPI-Callao, el RPO es la reserva por operaciones asistenciales (RPOA) y retribución por mantenimiento y operación (RPMO) y la inversión por infraestructura (RPI).
- Reserva Fideicomiso RPO –VMT, El RPO es la reserva por operaciones asistenciales (RPOA) y retribución por mantenimiento y operación (RPMO) y la inversión por infraestructura (RPI).
- Reserva General Fideicomiso, constituye el 5% de las reservas por RPMO y RPI de SALOG, y las Reservas por RPO y RPI de Villa María del Triunfo y el Callao.
- Intereses Diferidos por Préstamos Institucionales, Comprende los intereses diferidos corrientes de los contratos APP.

Las entregas a rendir se presentan netas el pasivo por pagar de los intereses no devengados de los certificados de las APP.

Al 31 de diciembre del 2017 los saldos de las cuentas por cobrar y pagar de la cuenta Interfondos que administra ESSALUD son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Otras Cuentas por Cobrar:		
Interfondos - Servicios Administrativos	2,213,368,871	1,963,530,637
Interfondos - Sede Central	612,635,801	429,267,840
Interfondos - Efectivo	8,693,479	10,688,883
Interfondos - Decreto Urgencia 067-98	4,931,024	4,931,024
Interfondos - Cobranza Coactiva	115,995	115,995
Interfondos - Comisiones por Recaudaciones	12,656	12,656
	<u>2,839,757,826</u>	<u>2,408,547,035</u>
Otras Cuentas por Pagar (Nota 15):		
Interfondos - Cuentas de Control de Canje	6,199	6,199
Interfondos - Transferencia de Materiales	117,481	117,481
Interfondos - Convenios de canje de bien	159,648	159,648
Interfondos - Transferencia de Bienes	746,785	746,785
Interfondos - Reclasificación de Fondos	1,952,808	1,952,808
Interfondos - Servicios de Salud	14,960,999	14,960,999
	<u>17,943,920</u>	<u>17,943,920</u>

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Concedidos al personal por viáticos	1,874,788	1,479,433
Atención médica en el exterior	12,191,056	19,229,991
Servicios por regularizar viáticos a terceros	90,868	16,308
Convenio Sunat para regularizar devolución aportaciones	4,023,901	1,126,681
	<u>18,180,613</u>	<u>21,852,413</u>

- Los anticipos concedidos al personal - Viáticos corresponde al saldo pendiente de rendición otorgados a los trabajadores de la institución con cargo a rendir cuenta documentada en cumplimiento a la directiva No.001-PE-ESSALUD-2017 aprobada por resolución de Presidencia Ejecutiva No.065-PE-ESSALUD-2017 del 18 de enero del 2017.
- Atención médica en el exterior: se refiere a las transferencias efectuadas a los centros asistenciales externos para la atención médica a asegurados en cumplimiento a la Ley No.27056 "Ley de creación del Seguro Social de Salud (Essalud)" del 28 de enero de 1999.
- Convenio SUNAT para regularizar devolución de aportaciones: corresponde a las transferencias que Essalud efectúa a la SUNAT para la devolución de aportaciones según acta de determinación de procedimientos para la atención de las solicitudes de devolución de pagos indebidos y/o en exceso de aportaciones suscrito el 21 de agosto del 2002.

9. INVENTARIO, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Medicamentos y material médico	447,982,461	416,975,272
Suministros diversos	21,101,892	27,236,974
Útiles de oficina	<u>1,581,314</u>	<u>1,364,896</u>
	470,665,667	445,577,142
Prov. Desvalorización de Existencias	<u>(5,530,632)</u>	<u>(3,851,547)</u>
	<u>465,135,035</u>	<u>441,725,595</u>

Este rubro corresponde a los medicamentos, material médico, insumos clínicos y quirúrgicos básicos requeridos para ofrecer los servicios médicos a pacientes asegurados y no asegurados. Asimismo, incluye suministros diversos y útiles de oficina, administrados en los Almacenes, Farmacias y Depósitos de las Redes Asistenciales en el ámbito nacional.

La prestación de servicios de gestión de almacenamiento, distribución y entrega de materiales en la red de almacenes y farmacias de Lima de la Institución, es procesada automáticamente en el Módulo del Sistema SAP Logístico por SALOG S.A., Sociedad Operadora con la que se ha firmado un Contrato de Asociación Público Privada (APP).

Mediante Resolución de Gerencia Central de Gestión Financiera No.591-GCGF-ESSALUD-2017, se dispuso la realización del Inventario Físico de Existencias correspondiente al Ejercicio Contable 2017, realizado en las Redes Asistenciales, Centro Nacional de Salud Renal e Instituto Nacional del Corazón.

En opinión de la Gerencia de la Institución la provisión para desvalorización de existencias es evaluada periódicamente y es suficiente para cubrir cualquier riesgo de obsolescencia o deterioro a la fecha.

El movimiento de la provisión para obsolescencia de existencias fue el siguiente:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Saldo inicial	3,851,547	3,620,836
Adiciones (Nota 35)	1,790,296	1,383,233
Bajas y/o castigos	<u>(111,211)</u>	<u>(1,152,522)</u>
Saldo final	<u>5,530,632</u>	<u>3,851,547</u>

10. APORTACIONES Y CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Intereses aportaciones vencidas SUNAT	1,835,756,372	2,347,253,942
Intereses Aportaciones SUNAT (Deducciones)	-	4,014,790
Intereses por deuda determinada	376,927,546	339,076,007
Gobierno central	<u>321,040,343</u>	<u>321,040,343</u>
	<u>2,533,724,261</u>	<u>3,011,385,082</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa:		
Intereses diferidos por cobrar de aportaciones		
vencidas SUNAT	(1,835,756,372)	(2,347,296,609)
Intereses Deuda Determinada	(376,927,546)	(339,076,007)
Gobierno central	<u>(321,040,343)</u>	<u>(321,040,343)</u>
	<u>(2,533,724,261)</u>	<u>(3,007,412,959)</u>
Cuentas por Cobrar Acciones Perta D.U 08-2011	<u>6,228,558</u>	<u>8,328,182</u>
Total neto	<u>6,228,558</u>	<u>12,300,305</u>

Intereses de aportaciones SUNAT

Se ha registrado como cuentas por cobrar comerciales a largo plazo el importe de los intereses según el reporte remitido por la SUNAT al cierre del período y proporcionado por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas, mediante un reporte indicando código y descripción del tributo con sus respectivos importes insolutos e intereses. La contrapartida de los intereses por cobrar se muestra en la cuenta acreedora de Intereses Diferidos por Cobrar.

Intereses deducciones

Al 31 de diciembre de 2016 se mantenía registrado los intereses correspondientes a las aportaciones por cobrar fueron cobrados por SUNAT mediante ingreso como recaudación de las cuentas de deducciones de los empleadores y que fueron transferidos directamente al Ministerio de Economía y Finanzas. Estos intereses fueron extornados debido a que no existe certeza de que serán cobrados al MEF.

Intereses de la Deuda Determinada

Incluye los intereses de la Deuda Determinada por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas. La contrapartida de los intereses por cobrar se muestra en la cuenta acreedora de Intereses Diferidos por Cobrar.

Gobierno Central

El rubro Gobierno Central comprende la deuda del Estado Peruano con la Institución por aportaciones correspondientes al periodo enero 1988 a diciembre 1996, cuyo monto fue provisionado íntegramente en cumplimiento del Art.2° del Decreto de Urgencia No.067-98. Este importe no es exigible en opinión suscrita por la Gerencia Central de Asuntos Jurídicos con Carta No.670-GCAJ-ESSALUD-99 de 26.03.99 y fue provisionado en el año 1999.

Cuentas por Cobrar Perta

Se muestre en este rubro los importes por cobrar a FONAFE por la transferencia de las acciones PERTA en el marco del Decreto de Urgencia No.008-2011 que resolvió que todas las Entidades Públicas transfieran al FONAFE sus Acciones Perta referente a las Empresas Agroindustriales.

El importe por cobrar es de S/6,228,558, se ha reclasificado como corto plazo el importe por cobrar de dos cuotas por S/2,099,624.

11. INVERSIONES MOBILIARIAS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
	S/	S/	nominal anual %	
Bonos Corporativos en MN	483,512,576	512,210,133	entre 4.750 y 8.65625	entre ene-18 y dic-27
Bonos Corporativos en ME	10,903,855	14,214,838	entre 3.75 y 8	entre ene-18 y jul-21
Bonos Soberanos en MN	279,514,757	279,820,524	entre 5.20+VAC y 8.20	entre ago-17 y ago-37
Bonos de Titulación en MN	3,740,004	4,449,498	7.375	Set-25
Bonos de Titulación en ME	11,208,660	13,463,446	4.1875 y 8.0938	entre dic-18 y set-22
Certificados de Depósito en MN (neto de provisión)	42,460,078	38,212,282	entre 4.46875 y 5.90625	entre mar18 y nov18
Papeles Comerciales M/E	10,350,273	10,041,519	2.500	Abr-18
Papeles Comerciales M/N	-	8,254,014	-	-
Bonos BAF en MN	18,986,331	12,971,409	entre 4.625 y 6.03125	entre oct-19 y abr-21
Bonos BAF en ME	24,548,910	23,604,439	entre 3.000 y 5.750	entre may-18 y oct-20
Bonos Globales en ME	39,932,446	41,033,231	7.350	jul-25
Fondos Mutuos en MN	606,485,979	392,619,219	-	-
Fondos Mutuos en ME	233,503,589	217,392,945	-	-
Fondos Mutuos Inmobiliarios	1,597,457	2,424,854	-	-
Fluctuación de Fondos Mutuos Inmobiliarios	4,788,559	4,354,368	-	-
Acciones	<u>213,472,799</u>	<u>182,753,213</u>	-	-
Total	<u>1,985,006,273</u>	<u>1,757,819,932</u>		

La variación del comportamiento de los instrumentos entre el periodo diciembre 2017 y diciembre 2016 es de S/227.19 millones. Los aumentos y disminuciones que presentan los instrumentos financieros que posee la institución durante dicho periodo, se detallan a continuación:

Bonos Corporativos en MN: Se registró una variación negativa por S/28.70 millones, generada por el vencimiento de algunos bonos corporativos, las amortizaciones, el ajuste por variación del precio de mercado, los intereses ganados y el ajuste del valor razonable según NIC 39.

Bonos Corporativos en ME: Registra una disminución en el valor razonable de S/3.31 millones debido al vencimiento y amortizaciones de Bonos; al ajuste por la variación del precio PIP y a los intereses generados por la aplicación del factor obtenido por los días transcurridos. Así como, a los ajustes al valor razonable en aplicación a la NIC 39 p55 y al ajuste por diferencia de cambio en aplicación de la NIC 21 p23(c).

Bonos Soberanos MN: Registra una variación negativa de S/0.31 millón, producto del ajuste del valor razonable en aplicación de la NIC 39 y a los intereses obtenidos durante el ejercicio.

Bonos de Titulación en MN: Registra una disminución de S/0.71 millón, originada por los ajustes del valor razonable en aplicación de la NIC 39 p55 y al ajuste por diferencia de cambio en aplicación de la NIC 21 p23(c).

Bonos de Titulación en ME: Presenta una variación negativa de S/2.25 millones, originada por la redención de Bonos de Titulación ME., los intereses ganados. Operaciones que se ven registradas en los EEFF en aplicación de la NIC 39.

Certificados de Depósitos MN: Refleja un incremento a S/4.25 millones, que deriva principalmente de la adquisición de algunos Certificados de Depósito, así como de los ajustes del valor razonable según NIC 39 p55(a).

Papeles Comerciales ME: Este instrumento presenta una variación positiva ascendente a S/0.31 millón debido a la adquisición de Papeles Comerciales, al ajuste del valor razonable en aplicación de la NIC 39 p55 y al ajuste por diferencia del tipo de cambio en aplicación de la NIC2 p23(c).

Papeles Comerciales MN: Presenta una variación negativa ascendente a S/8.25 millones originada por el vencimiento de Papeles Comerciales y al ajuste del valor razonable en aplicación de la NIC 39 p55.

Bonos de Arrendamiento Financiero en MN: Los BAF en MN, presentan un incremento de S/0.94 millón, generada por el vencimiento de Bonos de Arrendamiento Financiero, las amortizaciones periódicas e intereses ganados en el transcurso del ejercicio; así como al ajuste del valor razonable en aplicación de la NIC 39 p55(a).

Bonos de Arrendamiento Financiero en ME: Los BAF en ME, presentan una variación positiva de S/6.01 millones, generada por la adquisición de Bonos de Arrendamiento Financiero, las amortizaciones periódicas, vencimientos e intereses ganados en el transcurso del ejercicio; así como al ajuste por diferencia de tipo de cambio en aplicación de la NIC 21 p23(c).

Bonos Globales ME: Muestra una variación negativa ascendente a S/1.10 millones, originada por el vencimiento de este tipo de Bonos, a la variación del precio de mercado (PIP), las amortizaciones periódicas, al ajuste de diferencia de cambio y al ajuste a valor razonable según NIC 39.

Fondos Mutuos MN: Refleja una notable variación positiva por la suma de S/213.87 millones, generada principalmente por la suscripción de diversos fondos mutuos, por los intereses ganados, la variación del precio de mercado y los ajustes periódicos del valor razonable en aplicación a la NIC 39 p55(a).

Fondos Mutuos ME: Muestra un incremento ascendente a S/16.11 millones, producto de los rescates de Fondos Mutuos y las variaciones del precio de mercado, las amortizaciones, los intereses, los ajustes contables al valor razonable en aplicación de la NIC 39 p55(a) y los ajustes por diferencia de cambio en aplicación de la NIC 21 p23 (c).

Fondos Mutuos Inmobiliarios ME / Provisión por deterioro del Valor de Fondos Mutuos Inmobiliarios: Registra una variación negativa en el valor razonable por la suma de S/0.83 millón. Esta diferencia se debe principalmente a las variaciones mensuales del valor cuota del FIMI, a los intereses obtenidos durante el ejercicio, a los ajustes del valor razonable en aplicación a la NIC 39 p55 y al ajuste por diferencia del tipo de cambio en aplicación de la NIC 21 p23(c). La provisión por Deterioro muestra una variación positiva ascendente a S/0.43.

Acciones: Muestra un incremento del valor razonable de S/30.72 millones, originada por la variación de precio del mercado, así como la aplicación de los ajustes periódicos al valor razonable, según NIC 39 p55 (a). A su vez, por los ajustes mensuales por diferencia del tipo de cambio en aplicación a la NIC 21 p 23(c).

Clasificación por Niveles de las Inversiones Financieras al 31 de diciembre del 2017:

	<u>Nivel 1</u>		<u>Nivel 2</u>		<u>Saldo Total</u>
	S/		S/		S/
Activos Financieros a Valor Razonable:					
- Acciones M/N	81,654,786			-	81,654,786
- Acciones M/E	130,718,400			-	130,718,400
- Acciones Agrarias	1,099,613			-	1,099,613
- Fondos Mutuos M/N	606,485,979			-	606,485,979
- Fondos Mutuos M/E	233,503,589			-	233,503,589
Inversiones Mantenido hasta su vencimiento:					
- Certificados de Depósito	42,460,078			-	42,460,078
- Papeles Comerciales ME	10,350,273			-	10,350,273
- Bonos M/N	791,316,247			-	791,316,247
- Bonos M/E	81,031,292			-	81,031,292
- Fondos Inmobiliarios	-		6,386,016		6,386,016
	<u>1,978,620,257</u>		<u>6,386,016</u>		<u>1,985,006,273</u>

Nivel 1, Se incluyen en este nivel el valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos y se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles en una bolsa, negociador, bróker, grupo de industrias, servicios de precio, o de una agencia reguladora y esos precios representan transacciones reales y regulares de mercado sobre la base de libre competencia.

Nivel 2, El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determinan usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimados especificados de la entidad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en este nivel.

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	Saldos		Retiros	Otros Cambios	Saldos Finales
	Iniciales	Adiciones	y/o ventas		
	S/	S/	S/	S/	S/
Año 2017					
Costo:					
Terrenos	2,410,150,337	-	-	2,995,210	2,413,145,547
Edificios y otras construcciones	2,727,043,259	-	-	302,463,897	3,029,507,156
Maquinaria y equipo	2,362,556,397	42,278,888	(18,312,985)	181,913,306	2,568,435,606
Unidades de transporte	81,927,943	644,450	(942,488)	-	81,629,905
Muebles y enseres	324,697,839	5,938,336	(1,537,239)	(2,596,860)	326,502,076
Equipo de cómputo	271,430,901	127,410	(2,553,435)	308,798	269,313,674
Bienes por Recibir	985,670	-	-	-	985,670
Trabajos en curso	514,070,033	228,487	-	(475,355,686)	38,942,834
Libros en biblioteca	415,769	-	-	-	415,769
	<u>8,693,278,148</u>	<u>49,217,571</u>	<u>(23,346,147)</u>	<u>9,728,665</u>	<u>8,728,878,237</u>

Depreciación acumulada:

Edificios y otras construcciones	876,913,351	32,249,357	-	8,788,396	917,951,104
Maquinaria y equipo	1,610,512,445	183,930,224	(17,322,808)	48,692,447	1,825,812,308
Unidades de transporte	76,246,713	1,789,268	(942,487)	-	77,093,494
Muebles y enseres	249,011,420	15,387,822	(1,492,356)	(911,944)	261,994,942
Equipo de cómputo	195,143,985	27,974,183	(2,552,463)	(29,679)	220,536,026
	<u>3,007,827,914</u>	<u>261,330,854</u>	<u>(22,310,114)</u>	<u>56,539,220</u>	<u>3,303,387,874</u>
Valor neto al 31.12.2017	<u>5,685,450,234</u>				<u>5,425,490,363</u>

	Saldos		Retiros	Otros Cambios	Saldos Finales
	Iniciales	Adiciones	y/o ventas		
	S/	S/	S/	S/	S/
Año 2016					
Costo:					
Terrenos	2,374,763,647	35,381,940	-	4,750	2,410,150,337
Edificios y otras construcciones	2,686,633,801	-	-	40,409,458	2,727,043,259
Maquinaria y equipo	2,160,836,540	229,561,882	(27,315,234)	(526,791)	2,362,556,397
Unidades de transporte	86,311,517	2,996,611	(7,380,185)	-	81,927,943
Muebles y enseres	309,816,999	17,974,959	(3,108,665)	14,546	324,697,839
Equipo de cómputo	250,259,841	24,357,883	(3,324,030)	137,207	271,430,901
Bienes por Recibir	1,097,809	-	-	(112,139)	985,670
Trabajos en curso	555,668,006	43,972,295	-	(85,570,268)	514,070,033
Libros en biblioteca	415,769	-	-	-	415,769
	<u>8,425,803,929</u>	<u>354,245,570</u>	<u>(41,128,114)</u>	<u>(45,643,237)</u>	<u>8,693,278,148</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	855,881,250	28,123,214	-	(7,091,113)	876,913,351
Maquinaria y equipo	1,480,226,184	156,762,801	(26,254,488)	(222,052)	1,610,512,445
Unidades de transporte	81,848,764	1,775,596	(7,380,185)	2,538	76,246,713
Muebles y enseres	237,043,259	14,966,745	(2,998,647)	62	249,011,419
Equipo de cómputo	171,315,714	27,008,357	(3,322,192)	142,107	195,143,986
	<u>2,826,315,171</u>	<u>228,636,713</u>	<u>(39,955,512)</u>	<u>(7,168,458)</u>	<u>3,007,827,914</u>
Valor neto al 31.12.2016	<u>5,599,488,758</u>				<u>5,685,450,234</u>

Las principales variaciones en el Costo, por el período 2017 se han originado por lo siguiente:

- Edificios y Otras Construcciones incremento por S/302,463,897 se debe principalmente a las activaciones de las obras de los Hospitales Callao, Villa María y Almacén Central SALOG, realizados a través de Contratos APP.
- Maquinaria y Equipo por S/181,913,05 se debe principalmente a las adquisiciones de Ciclotrón, Modulo de Síntesis de Carbono, Ventilador Volumétrico avanzado, Sistema de electro anatómico, Angiógrafos, Cámara Gama, Tomógrafos Computarizados, Ecógrafos, Equipos de Rayos X, Equipos de Mamografías, Litrotiptor, Cistolitrotiptor, Vídeo Gastroscopios, Maquinas de Hemodiálisis, Equipo de Braquiotomía, otros equipos de alta especialidad, así como las bajas por obsolescencia, asimismo se debe a la reclasificación del equipamiento de las Obras ejecutadas a través del convenio de APP.
- Obras en Curso, por S/475,355,684, se debe a las activaciones de los Hospitales Callao de S/137,518,053, Hospital Villa María por S/141,877,677 y al Almacén Central SALOG por S/22,957,405.22 que incluye la reclasificación del equipamiento adquirido en el marco de los contratos de APP.

Rubros: Terrenos y Edificios y otras construcciones

Tal como se describe en la Nota 2, los terrenos, edificios y otras construcciones adquiridas o construidas hasta el 2013 se presentan a su valor de tasación registrada en el período 2014 de acuerdo a la Directiva No.002-2041-EF/51, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública. Los ajustes registrados en dicho período generaron una disminución de la depreciación por S/241 millones, una revaluación de S/2,417 millones y un deterioro de S/64 millones.

En el mes de junio 2016 se generó una disminución S/45,160,810 en las cuentas de Edificios y Otras Construcciones, que está compuesto por la disminución de las siguientes cuentas contables: S/4,284,406 Excedente de Revaluación, S/38,035,477 Gastos de Ejercicios anteriores y S/2,840,926 Depreciación Acumulada de Edificios.

Rubros: Maquinaria, Muebles Enseres, Vehículos y Equipo de Cómputo

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No.573-PE-ESSALUD-2012 del 11.07.2012, se conformo el Comité de Inventario y Tasación de Essalud, encargado de planificar programar, organizar y dirigir la Toma de inventario físico valorizado de bienes muebles e inmuebles del Seguro Social de Salud.

El Comité de Inventario y Tasación de ESSALUD, durante los años 2013 al 2015 dispuso ante la Gerencias de Control Patrimonio y Servicio, Gerencia de producción y Gerencia de Contabilidad, el desarrollo de actividades previas al Inventario Físico, que permitan minimizar el riesgo en el saneamiento y verificación física de los bienes patrimoniales a nivel nacional.

La Gerencia de Control Patrimonial y Servicios, está culminando con el reciente Inventario de las Unidades de Transportes - Flota Vehicular a nivel nacional.

El Inventario Físico de Bienes Patrimoniales en la Sede Central, se encuentra en la etapa de validar la información de las Gerencias Centrales, asimismo se encuentra en proceso el inventario en las Redes Asistenciales de Lima, que al ser concluidas se continuará con la conciliación versus los registros contables.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No.712-PE-ESSALUD-2017 del 02.10.2017, se conformó un nuevo Comité de Inventario y Tasación de ESSALUD.

Mediante carta No.1331-GCPyS-GCL-ESSALUD-2017 del 06.12.2017, la Gerencia de Control Patrimonial y Servicios remite a la Gerencia Central de Logística el proyecto final de la Directiva Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles a nivel nacional, para su revisión y aprobación.

Rubro: Inmuebles en Proceso de Construcción- APP

La institución ha suscrito contratos de APP, los que comprenden las siguientes prestaciones:

- Contrato Almacenes Sabogal y Callao,
- Contrato Hospital II Callao y el Centro de Atención Primaria; Construcción, dotación de equipos de los Centros Asistenciales
- Contrato Hospital Villa María; Construcción, dotación de equipos del Centro Asistencial.

En ese sentido, durante el periodo 2011 al 2014, se han emitido Certificados de Avance de Obra (CAO) y de Reconocimiento de Derechos Irrevocables del RPI, más los cargos de intereses por S/32,763,958 que asciende al total de S/476,895,630 según detalle:

Descripción	US\$	S/
Inmuebles en Proceso APP-SALOG	17,303,334	47,419,007
Inmuebles en Proceso APP-VMT	79,414,230	216,854,566
Inmuebles en Proceso APP-Callao	<u>77,591,375</u>	<u>211,812,057</u>
	<u>174,308,939</u>	<u>476,085,630</u>

Mediante Carta No.66-GCC-GCPGCI-ESSALUD-2017, de fecha 22.06.2017 la Gerencia de Gestión de Contratos remitió a la Gerencia de Control Patrimonial y Servicios la siguiente documentación:

- a) Actas de aprobación de plan de equipamiento actualizado de los Hospitales y Policlínico Alberto Barton Thompson y Guillermo Kaelin de la Fuente
- b) Actas de recepción y aceptación de infraestructura
- c) Actas de recepción y aceptación del equipamiento
- d) El catálogo de equipamiento reafirmado por el comité de recepción de la Infraestructura y el Equipamiento.

En base a la citada documentación la Gerencia de Control Patrimonial y Servicios realizará el Inventario Fisco de Bienes Muebles para posteriormente efectuar el alta patrimonial en el Margesí Mobiliario e Inmobiliario de ESSALUD, con la finalidad de proporcionar a la Gerencia de Contabilidad la información de los activos fijos valorizados a fin de realizar la afectación contable y el cálculo de la depreciación respectivamente.

Asimismo, se tomó conocimiento de la Actas de recepción de obra de los citados hospitales, así como de los Certificados de Avance de Obra (CAO) y el Certificado de Reconocimiento de derecho irrevocable del RPI y en aplicación a la normativa vigente dentro del marco de adopción de las NICSP, se efectuó el registro contable del traslado de las obras en curso culminadas, a la cuenta de Edificios y su equipamiento a la cuenta Maquinaria y Equipo, para el cálculo de la depreciación correspondiente, según Informe Técnico contable No.003-SGCCSI-GC-GCGF-ESSALUD-2018 del 8 de enero de 2018.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Intangibles		
Software	50,734,791	40,144,065
	50,734,791	40,144,065
Menos:		
Amortización acumulada		
Software (10% anual)	(26,077,256)	(23,269,966)
	(26,077,256)	(23,269,966)
Valor Neto	24,657,535	16,874,099

Los principales software que mantiene la entidad son los siguientes:

- Software de Sistema de Información Geográfico para la Proyección de la Demanda y Planificación de la Oferta de Servicios de Salud.
- Software Pacs Sistema Digital Archivo.
- Software Herramienta de Gestión de la Seguridad de la Información, Riesgo y cumplimiento de normas y regularizaciones.
- Software Herramienta de Control de Procesos del Centro de Computo Sede Central.
- Licencia de Software de Análisis Estadístico para la Gerencia Central de Seguros.
- Software Plataforma Gestión de Procesos de Negocios.
- Software Modulo de Tramitación Telemática
- Software Herramienta para el Monitoreo de Desempeño y Diagnostico del Sistema Gestión Servicios de Salud.
- Licencia de Software SAP.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Facturas por pagar a proveedores:		
Facturas por recibir	66,837,218	51,985,763
Facturas por pagar	417,054,625	298,980,100
	483,891,843	350,965,863

Comprende las obligaciones que han contraído la institución, derivada de la compra de bienes y servicios y los gastos incurridos en las operaciones de prestaciones de los servicios hospitalarios. La institución realizó esfuerzos para implementar y mantener la política de pago a proveedores máximo a 30 días vista.

Facturas por Recibir, corresponde al material estratégico recibido en los almacenes de Essalud los cuales se encuentran pendientes de facturación por parte de los Proveedores y en proceso de verificación por el Area de Logística.

Facturas por pagar, corresponde a las facturas verificadas por el Area de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia Central

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Tributos, Gobierno Central	20,350,280	33,783,017
Reclamaciones de Terceros	49,163,079	33,129,882
Depósitos en Garantías	2,145,689	2,473,500
Interfondos (Nota 7)	17,943,919	17,943,919
Otras Cuentas por Pagar Diversas	506,993,439	437,683,825
	596,596,406	525,014,143

Tributos, comprenden principalmente, retenciones efectuadas a los empleados por el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, Impuesto General a las Ventas y otros.

Reclamaciones de Terceros, comprende retenciones judiciales, retenciones a FOPASEF, planilla CAFAE, retenciones varias a terceros por planilla.

Depósitos en Garantía, comprende depósitos en garantía por alquileres, contratistas, garantía de proveedores por fiel cumplimiento, garantía por atención medica ambulatoria y otros.

Otras Cuentas por Pagar Diversas, comprenden principalmente la obligación devengada por servicios mantenimiento, limpieza, vigilancia, Ley del artista D.L.19479 y Subsidios por Pagar correspondiente al último mes de cierre de cada ejercicio.

Ingreso Diferido D.U. No.006-2017, se ha considerado en este rubro el D.U.006-2017 por transferencia del MEF, para el mes de diciembre 2017 destinados para la atención médica ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, producidas en zonas declaradas en estado de emergencia y/o emergencia sanitaria.

16. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Facturas por pagar SILSA	7,005,392	5,725,887
Facturas por pagar ESVICSAC	4,348,688	3,991,544
	11,354,080	9,717,431

Comprende las facturas por pagar con concepto de seguridad y vigilancia (ESVICSAC) y servicios de limpieza (SILSA) a las empresas subsidiarias de ESSALUD.

Asimismo, es necesario precisar que en el rubro de Otras Cuentas por Pagar (Nota 17) se ha registrado las provisiones a nivel nacional por los devengados de las empresas relacionadas SILSA y ESVICSAC por S/53,725,259, registros que aún se encuentran en trámite administrativo por lo que no han ingresado por el módulo de logística. Por lo indicado, al considerarse las provisiones por devengados Essalud tiene una obligación con sus empresas afiliadas por S/65,079,339.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR JUDICIALES

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Perdidas por Litigios	154,046,303	165,866,173
	<u>154,046,303</u>	<u>165,866,173</u>

Al 31 de Diciembre comprende:

Comprende los Procesos Judiciales por los diversos litigios que la Institución tiene con terceros, empleados y ex empleados, cuyos litigios tienen una sentencia final a favor de terceros y que deberán ser abonados en el periodo corriente. El reconocimiento de esta provisión está basado en la Norma Internacional de Contabilidad No.37 Pasivos Contingentes, la citada información está sustentada en los informes de la Oficina Central de Asesoría Jurídica a Diciembre del 2017, según Carta No.3304-GAJ-GCAJ-ESSALUD-2017 del 28.12.2017.

18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Beneficios Directos:		
Sueldos por Pagar	20,043,719	14,433,834
Provisiones por Vacaciones	154,324,860	161,145,350
Compensación por Tiempo de Servicio	20,897,298	21,491,320
Otros Beneficios Directos	64,751,024	49,502,171
Contribuciones del Empleador y Aportes al Fondo:		
ESSALUD	19,344,746	19,365,270
ONP	5,377,971	5,769,075
Administradoras fondos de Pensiones – AFP	25,025,545	23,422,176
Otras Contribuciones y Aportes	2,032,966	1,978,712
Total Beneficios a los Empleados Corriente	<u>311,798,129</u>	<u>297,107,908</u>

La parte corriente de los beneficios a los empleados está constituida por los conceptos siguientes:

- Sueldos por pagar corresponde a las obligaciones por pagar por concepto de remuneraciones, liquidación de beneficios sociales del personal de los regímenes del D.L 276 y 728.
- Provisión por vacaciones corresponde a las provisiones por concepto de indemnización y bonificación vacacional del personal del D.L 276 y 728.

- Compensación por Tiempo de servicios, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública desde su fecha de ingreso al 31 de diciembre de 2017.
- Otros Beneficios directos constituido por guardias, RPCT, vacaciones trucas, horas extras por atenciones en el fondo salud, labores en domingos y feriados en el fondo salud.

Contribuciones del Empleador y Aportes al Fondo:

- Principalmente a Essalud por S/19 millones, ONP por S/5 millones, AFP por S/25 millones y otros por S/2 millones.

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
APP-SALOG Equipamiento e infraestructura	8,927,305	16,071,765
APP-CALLAO Infraestructura	188,959,441	211,209,206
APP-Villa María del Triunfo Infraestructura	195,589,954	218,118,449
Deuda ESSALUD-ONP D.S.0622005	1,303,438	1,303,438
	394,780,138	446,702,858

Cuentas por pagar APP, comprende el saldo de la provisión de los Certificados de Reconocimiento de Pagos Irrevocables (CRPI) referidos a los Certificados de Avance de Obra (CAO) de los contratos suscritos para la ejecución de obras y equipamiento del almacén central de ESSALUD y los hospitales del Callao y Villa María de Triunfo, ejecutados a través de la Asociación Publica Privada (APP) con la entidad y la empresa fiduciaria y también la Deuda por Cobrar a la ONP por asumir las obligaciones a “Enafer”.

- Contrato de APP suscrito el 05 de febrero de 2010 con **SALOG S.A.**, para la constitución de derecho de superficie, construcción de infraestructura, equipamiento e implementación y gestión logística de almacenamiento, distribución y entrega de materiales en la Red de Almacenes y Farmacias de ESSALUD en Lima. La construcción de los Almacenes Central y Sabogal y el Equipamiento de los Almacenes y Farmacias de las Redes Asistenciales de Lima, están 100% construidos. Las obligaciones tienen un vencimiento mensual hasta el año 2020 y la tasa de interés nominal es de 9.75% anual.

CONSTRUCCION ALMACEN CENTRAL Y SABOGAL

	Corriente	No Corriente	Total
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2017</u>
	S/	S/	S/
Cuentas por Pagar APP - SALOG S.A.	7,610,885	9,404,751	17,015,636
Deuda Total APP – Cuentas por Pagar APP	(1,007,255)	(477,446)	(1,484,701)
Intereses por Devengar	6,603,630	8,927,305	15,530,935

- Contrato de APP suscrito el 31 de marzo de 2010 con **VILLA MARIA DEL TRIUNFO SALUD SAC**, para la constitución de derecho de superficie, diseño, construcción de Infraestructura, dotación de Equipamiento, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital III Villa María del Triunfo de la Red Asistencial Rebagliati de ESSALUD. La construcción del Hospital III Villa María del Triunfo y Equipamiento, están 100%

construidos. Las obligaciones tienen un vencimiento mensual hasta el año 2029 y la tasa de interés nominal es de 9.70% anual.

CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL III VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Cuentas por Pagar APP - Villa María del Triunfo Salud S.A.C.	Corriente <u>31/12/2017</u> S/	No Corriente <u>31/12/2017</u> S/	Total <u>31/12/2017</u> S/
Deuda Total APP – Cuentas por Pagar APP	30,093,260	268,789,239	298,882,499
Intereses por Devengar	<u>(14,904,666)</u>	<u>(73,199,285)</u>	<u>(88,103,951)</u>
	<u>15,188,594</u>	<u>195,589,954</u>	<u>210,778,548</u>

- Contrato de APP suscrito el 31 de Marzo de 2010 con **CALLAO SALUD SAC**, para la constitución de derecho de superficie, diseño, construcción de Infraestructura, dotación de Equipamiento, operación y Mantenimiento del nuevo Hospital III Callao y su Centro de Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal de ESSALUD. La construcción del Hospital III Callao y Equipamiento, están 100% construidos. Las obligaciones tienen un vencimiento mensual hasta el año 2029 y la tasa de interés nominal es de 8.94% anual.

CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL III CALLAO

Cuentas por Pagar APP - Villa María del Triunfo Salud S.A.C.	Corriente <u>31/12/2017</u> S/	No Corriente <u>31/12/2017</u> S/	Total <u>31/12/2017</u> S/
Deuda Total APP – Cuentas por Pagar APP	28,542,913	254,091,914	282,634,827
Intereses por Devengar	<u>(13,400,544)</u>	<u>(65,132,473)</u>	<u>(78,533,017)</u>
	<u>15,142,369</u>	<u>188,959,441</u>	<u>204,101,810</u>

La parte corriente de esta deuda a largo plazo se incluye en Otras Cuentas por Pagar diversas (Nota 15).

20. PROVISIONES LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Procesos Civiles y Laborales	42,697,414	42,503,860
Procesos Contenciosos Administrativos	5,554,481	8,589,818
Procesos Penales	491,244	572,654
Constitucionales	419,285	137,247
Tributarias	4,012,223	3,988,827
Procesos Arbitrales	<u>38,648,412</u>	<u>45,040,184</u>
Provisión No Corriente	<u>91,823,059</u>	<u>100,832,590</u>

De acuerdo con la política de la Institución, la provisión de contingencias se registra sobre la base de las calificaciones de los procesos efectuados por los asesores legales de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, considerando los atributos de remoto, probable y posible según lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No.37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, registrándose una provisión por los procesos que son calificados como probable.

Al respecto la Oficina Central de Asesoría Jurídica ha informado que las demandas judiciales se encuentran en diferentes instancias judiciales, según el siguiente detalle:

PROBABLE

<u>Instancias</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>3.245</u>	<u>Total</u>
Paz letrado	743,870	-	-	743,870
Juzgado	22,481,400	5,800,000	18,821,000	41,302,400
Sala	3,996,398	-	-	3,996,398
Corte Suprema	3,119,757	-	-	3,119,757
Tribunal arbitral	13,657,875	7,701,244	24,990,537	38,648,412
	<u>4,012,223</u>			<u>4,012,223</u>
	<u>48,011,523</u>	<u>13,501,244</u>	<u>43,811,537</u>	<u>91,823,060</u>

POSIBLE

<u>Instancias</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>3.245</u>	<u>Total</u>
Paz letrado	1,068,385	7,428	24,104	1,092,489
Juzgado	74,038,295	775,000	2,514,875	76,553,170
Sala	12,470,817	550,000	1,784,750	14,255,567
Corte suprema	2,472,612	-	-	2,472,612
Tribunal arbitral	<u>1,427,723</u>			<u>1,427,723</u>
	<u>91,477,832</u>	<u>1,332,428</u>	<u>4,323,729</u>	<u>95,801,561</u>

REMOTA

<u>Instancias</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>3.245</u>	<u>Total</u>
Paz letrado	273,279	-	-	273,279
Juzgado	41,956,130	1,300,000	4,218,500	46,174,630
Sala	4,819,017	-	-	4,819,017
Corte suprema	786,034	-	-	786,034
Tribunal arbitral	<u>10,920</u>			<u>10,920</u>
	<u>47,845,380</u>	<u>1,300,000</u>	<u>4,218,500</u>	<u>52,063,880</u>

21. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Compensación por Tiempo de Servicio	<u>8,917,192</u>	<u>9,370,604</u>
	<u>8,917,192</u>	<u>9,370,604</u>

Compensación por Tiempo de servicios, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública desde su fecha de ingreso, menos las deducciones por pagos parciales de beneficios sociales durante su vigencia laboral. Su actualización es efectuada al cierre de cada período contable. Dichos montos estarán a su disposición al término del vínculo laboral con la entidad.

22. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Reserva legal salud	<u>2,495,314,257</u>	<u>2,285,012,538</u>
Total Reserva	<u>2,495,314,257</u>	<u>2,285,012,538</u>
Resultados acumulados	6,799,814,262	6,266,839,660
Resultado del ejercicio	<u>246,569,470</u>	<u>715,417,478</u>
Total Resultado Acumulado	<u>7,046,383,732</u>	<u>6,982,257,138</u>
Otras Reservas del Patrimonio	<u>3,018,638,062</u>	<u>3,018,638,062</u>
Total Patrimonio Neto	<u>12,560,336,051</u>	<u>12,285,907,738</u>

a) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley No.26790-Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, debe mantenerse un Fondo de reserva de seguridad como mínimo en un nivel equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de prestaciones durante el ejercicio anterior. Su utilización sólo procede en caso de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Consejo Directivo de la Institución.

Con fecha 3 de setiembre del 2010 mediante la Resolución de Gerencia General No.1016-GG-ESSALUD-2010, en base a la carta 1965-GCF-OGA-ESSALUD-2010 la Gerencia Central de Finanzas propone la nueva Metodología de Cálculo de la Reserva Técnica de ESSALUD, aprobando el nuevo procedimiento de cálculo y constitución de la reserva técnica del Seguro Social de Salud (ESSALUD) por lo cual se deja sin efecto las resoluciones de la anterior Gerencia de División de Aseguramiento Nos.010 y 014- ESSALUD-2006.

Al 31 de diciembre del 2017 se encuentra registrada en la contabilidad de ESSALUD la Reserva Técnica para el año 2017 sobre la base de la metodología de cálculo de la Reserva Técnica aprobada con la Resolución de Gerencia General No.1016-GC-ESSALUD-2010, teniendo en cuenta los Estados Financieros Auditados del Fondo Salud del año 2016 incrementando la Reserva Técnica en S/210,301,719.

Esta Reserva Técnica fue aprobada por el Consejo Directivo en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria mediante acuerdo No.37-24-ESSALUD-2017 de fecha 27 de diciembre 2017 y se determinó lo siguiente:

- 1.- Establecer que la Reserva Técnica del Seguro Social de Salud – ESSALUD para el ejercicio 2017, sea de S/2,495,314,257 equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de las prestaciones durante el año 2016, el mismo que ascendió a la suma de S/8,317,714,190.
- 2.- Disponer que la Gerencia Central de Gestión Financiera cumpla con lo señalado en el numeral 1 del presente acuerdo, agregando a la Reserva Técnica 2016, la suma de S/210,301,719 a efectos de constituir la Reserva Técnica 2017.

3.- Disponer que la Gerencia Central de Gestión Financiera establezca los mecanismos necesarios, a través de los cuales se garantice la constitución de la Reserva Técnica establecida en el numeral 1 del presente acuerdo, disponiendo las acciones necesarias para hacer efectivo el pago del monto restante en el año 2018.

Asimismo, es de mencionar que la Gerencia de Inversiones Financieras con carta No.11-GIF-GCGF-ESSALUD de fecha 9 de enero 2017 ha remitido la Gerencia de Contabilidad la composición de la Reserva Técnica respaldada con las inversiones que realiza como parte de sus labores.

	S/
Reserva técnica exigida año 2016	2,285,012,538
Fluctuación de la Reserva Técnica	<u>18,572,200</u>
Reserva técnica vigente	<u><u>2,303,584,738</u></u>
Caja	206,892,389
Depósitos a plazo	682,027,222
Certificados de depósito	43,784,637
Valores emitidos por el Gobierno Central de la República del Perú	325,788,726
Obligaciones a Largo Plazo de Categoría de Riesgo I.	552,204,437
Obligaciones de Corto Plazo de Categoría de Riesgo I, según la Categoría de Riesgo Equivalente ESSALUD	10,527,313
Fondos Mutuos e Inversiones en Valores renta fija	292,221,797
Acciones	<u>190,138,217</u>
	<u><u>2,303,584,738</u></u>

b) Resultados Acumulados.

De acuerdo con los estatutos de la Institución, el superávit acumulado puede ser utilizado para dar cumplimiento a los presupuestos anuales requeridos para la operación de la Institución.

El incremento del rubro Patrimonio Neto se debe principalmente por el resultado del ejercicio 2017. Este superávit del año 2017 por S/246,569,470 en comparación a los S/715,417,478 del año 2016, es menor debido principalmente al aumento en los Costos de Personal y de Prestaciones económicas entre otros.

c) Otras Reservas del Patrimonio.

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al valor resultante de la tasación de los Bienes Inmuebles de Essalud (Excedente de Revaluación) realizadas por S/857,227,324 más la tasación realizada por la empresa VANET por S/2,165,852,145 y regularizaciones al respecto.

Al 31 de diciembre 2017 esta cuenta no registra variación alguna en comparación a diciembre 2016.

23. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Rubro Activos		
a. Control de penalidades convenio SUNAT:		
Saldos de penalidades convenio SUNAT	26,092,982	26,092,982
Evaluación Contable antigüedad de saldos	<u>(26,092,982)</u>	<u>(26,092,982)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
b. Cartas Fianzas recibidas bajo Custodia de Tesorería:		
Cartas Fianzas entregadas por Proveedores	484,475,329	464,800,393
Cartas Fianzas en Custodia UNOPS	<u>(1,945,423)</u>	<u>(1,945,423)</u>
	<u>482,529,906</u>	<u>462,854,970</u>
c. Obligaciones Previsionales Pensionistas		
3.1 D.L. 20530	4,581,709,288	4,280,649,697
3.2 D.L. 18846	<u>1,439,649,873</u>	<u>1,430,715,855</u>
	<u>6,021,359,161</u>	<u>5,711,365,552</u>
d. Control de Bienes no depreciables, Irrecuperables y/o en Comodato:		
Relación de Bienes no depreciables, Irrecuperables y/o en Comodato	<u>40,598,739</u>	<u>39,505,929</u>
	<u>40,598,739</u>	<u>39,505,929</u>
e. Contingencias Judiciales		
Contingencias Judiciales	<u>95,801,559</u>	<u>99,259,268</u>
	<u>95,801,559</u>	<u>99,259,268</u>
f. Bancos en Liquidación		
Bancos en Liquidación	<u>17,799,165</u>	<u>17,799,165</u>
	<u>17,799,165</u>	<u>17,799,165</u>
g. Saneamiento Contable		
Saneamiento Facturas por Recibir	<u>44,784</u>	<u>44,784</u>
	<u>44,784</u>	<u>44,784</u>
h. Unidades de Transporte Inoperativos		
Unidades de Transporte	<u>53,229</u>	<u>-</u>
	<u>53,229</u>	<u>-</u>
Rubros Inactivos:		
f. Control de Rubros inactivos de años anteriores (1992-1998)	<u>(1,512,133)</u>	<u>(1,512,133)</u>
	<u>(1,512,133)</u>	<u>(1,512,133)</u>
Total	<u>6,656,674,410</u>	<u>6,329,317,535</u>

a) **Control de penalidades convenio SUNAT**, comprende: La penalidad sobre incumplimiento Convenio SUNAT-ESSALUD por S/26,092,982. Estos importes ya han sido cancelado por SUNAT en gran parte.

- b) **Control de las Cartas Fianza en Custodia de Tesorería**, esta cuenta comprende las Cartas Fianza emitidas por terceros proveedores de bienes o servicios favor de Essalud, las cuales se mantienen en custodia hasta el cumplimiento de la entrega de los bienes o prestación de servicios adquiridos por la Essalud.
- c) **Obligaciones Previsionales Pensionistas**, se incluye en este rubro

A pesar de que la Resolución Directoral No.014-2016-EF/51.01 del 30.11.2016 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública que modifica el Texto ordenado de la Directiva No.004-2015-EF/51.01 establece el procedimiento para que, a partir del período 2016, el cálculo del valor actual de las obligaciones pensionarias se presente íntegramente como cuentas de orden, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica mediante carta No.266-GCAJ-ESSALUD-2018 informó a la Gerencia General el estado situacional del Juicio seguido contra la ONP sobre extinción de obligaciones precisando que mediante escrito de fecha 16 de enero 2018 el Estudio Jurídico Hernández & CIA Abogados, solicitó al trigésimo Sexto Juzgado Civil de la corte Superior de Justicia de Lima que se sirva expedir sentencia. En virtud de ello y considerando que el proceso judicial **NO CUENTA CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**, razón por lo cual, ESSALUD continúa registrando el cálculo actuarial de los pensionistas del D.L.20530 en cuentas de Orden. Mediante Oficio No.007-2018-EF/51.03 del 15 de enero de 2018 la Dirección General de Contabilidad Pública en respuesta a la consulta formulada por la Institución ha aceptado este tratamiento contable.

A continuación, se describen los actuados en el proceso seguido contra la Oficina de Normalización Previsional, que permite a ESSALUD con argumentos para mantener este proceso registrado contablemente en cuentas de Orden

1. Con fecha 15.03.2010, la Entidad interpuso demanda sobre extinción de obligaciones contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la misma que fue **ADMITIDA** por el Décimo Segundo (12°) Juzgado Civil de Lima, a través de la Resolución N° 05 de fecha 18.01.2011.
2. Mediante Resolución No.22 de fecha 03.07.2014, el Juzgado **dispuso se nombre en calidad de perito a Don Máximo César Patiño Fernández**, siendo que mediante Resolución N° 24 de fecha 04.09.2014, se tiene por aceptado el cargo encomendado y se señala los honorarios del mismo.
3. Mediante escrito de fecha 28.10.2014, el Estudio Jurídico Hernández & Cía Abogados, en defensa de los intereses institucionales, absolvió el traslado de la Resolución Judicial No.24, solicitando al Organo Jurisdiccional se sirva reconsiderar los honorarios propuestos por el perito en forma proporcional a la real labor encomendada.
4. Mediante Resolución No.33 de fecha 29.08.2015, el Juzgado ordenó que el perito judicial emita su Dictamen en el plazo de diez (10) días hábiles. Además, fija sus honorarios profesionales en la suma de 10 URP, siendo dicha decisión reconsiderada por el perito.
5. Mediante Resolución No.35 de fecha 04.04.2016, el Juzgado declaró fundada en parte la reconsideración al incremento de los honorarios profesionales solicitado por el perito, en consecuencia, incrementó el monto del mismo en 5 URP, que sumado al monto fijado anteriormente hacen un total del 15 URP, por concepto de honorarios profesionales.

6. Asimismo, mediante escrito de fecha 04.04.2016, el Perito Judicial, **adjuntó el Informe Pericial, en el cual concluye lo siguiente:**
 - a) En cuanto a la deuda del D.L No.18846, ésta fue cancelada en el mes de junio del 2008, pagándose, además de la deuda original de S/607,062,774 un importe por concepto de intereses de S/156,969,256, que hacen un total de S/764,032,030. **Habiéndose pagado en exceso a partir de esa fecha (periodo junio 2008 – diciembre 2015) la cantidad de S/1,105,458,269.**
 - b) En cuanto a la deuda del D.L No.20530, ésta fue cancelada en el mes de agosto del 2007, pagándose además de la deuda original de S/2,204,419,000 un importe por concepto de intereses de S/483,107,782 que hacen un total de S/2,687,526,782. **Habiéndose pagado en exceso a partir de esa fecha (agosto 2007 – diciembre 2015) la cantidad de S/3,803,040,000.**
 7. Mediante escrito de fecha 05.07.2016, ESSALUD remitió al Juzgado el certificado de depósito judicial por la suma de S/5,925.00 por concepto de honorarios del perito judicial, siendo que mediante Resolución No.38 de fecha 08.08.2016, se tiene por consignado dicho monto y mediante Resolución No.40 de fecha 31.08.2016, se tiene por endosado el mismo a favor del referido perito.
 8. Mediante Resolución No.41 de fecha 15.09.2016, se señaló fecha para la Audiencia de Pruebas para el día 16.11.2016 a horas 10:30 am, en donde se absolvería las observaciones al dictamen pericial; no obstante, ésta fue reprogramada para el día 18.01.2017 a horas 10:00 am, la misma que se llevó a cabo con presencia de ambas partes.
 9. Mediante Resolución No.43 de fecha 25.04.2017, se tiene presente los alegatos presentados por la ONP y **se dispone que se dejen los autos en Despacho para sentenciar.**
 10. Considerando el tiempo transcurrido, sin la emisión de la sentencia de primera instancia, mediante Carta No.3645-GCAJ-ESSALUD-2017 de fecha 07.11.2017, la Institución solicitó al Estudio Jurídico Hernández & CIA Abogados, que efectúe el impulso del presente proceso judicial, a fin de evitar que éste no se extienda innecesariamente.
 11. En ese sentido, mediante escrito de fecha 16.01.2018, el Estudio Jurídico mencionado, en representación de ESSALUD, solicitó al Juez del Trigésimo Sexto (36°) Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, **que se sirva expedir sentencia,** habiendo transcurrido en exceso el plazo de ley.
 12. La Gerencia de ESSALUD ha coordinado con el Dr. Juan García Marín, Abogado del Estudio Jurídico Hernández & CIA Abogados, a fin que se apersona a entrevistarse con el magistrado del Trigésimo Sexto (36°) Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, a fin de solicitarle la emisión del fallo.
- d) Bienes no Depreciables, Inmuebles Irrecuperables y en Comodato,** comprende los inmuebles irrecuperables, bienes inmuebles en proceso de saneamiento legal por efecto de la aplicación del Decreto de Urgencia No.067-98 con la ONP, bienes de menor cuantía registrados como activos fijos y registrados en Cuentas de Orden como bienes no depreciables, bienes entregados en calidad de Comodato a la Institución, entre otros.

- e) **Contingencias Judiciales**, comprende las contingencias judiciales calificadas por la Oficina Central de Asesoría Jurídica con calificación “Posibles” en concordancia con la NIC 37.
- f) **Banco en Liquidación- Idmatics**, comprende el proceso de Archivo definitivo debido a que se declaró infundado el proceso de acción judicial y/o arbitral por no encontrarse ningún compromiso por pagar pendiente con la firma Idmatics. Así como la liquidación definitiva de Banco Orión en liquidación y Banco Banex Fideicomiso.
- g) **Saneamiento Contable**, comprende la aplicación de saneamiento contable de las cuentas por pagar de la Red Asistencial Incor por el monto de S/44,784 de acuerdo a los lineamientos básicos del proceso de Saneamiento Contable de la Directiva No.003-2011-EF/93.01.
- h) **Rubros Inactivos**, comprende cuentas inactivas de años anteriores que en su mayor parte resultaron de transacciones efectuadas al amparo del D.L. 25905 de fecha 30 de noviembre de 1992 que declaró en estado de emergencia al Sistema de Contabilidad del Ex instituto Peruano de Seguridad Social. La norma previó que se efectuara un estudio integral sobre su sistema de contabilidad y para el diseño de un nuevo sistema de contabilidad que permitiera elaborar estados financieros auditables. Al 31 de diciembre de 2014 se ha consultado a nivel nacional y al archivo central sobre la documentación sustentatoria sin resultado positivo.

24. INGRESOS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Aportaciones Ley 26790 - Régimen regular	9,595,461,949	9,411,477,539
Aportaciones Ley 30478 aportes 4.5% AFP	<u>257,124,795</u>	<u>220,506,756</u>
	<u>9,852,586,744</u>	<u>9,631,984,295</u>
Aportaciones seguro potestativo:		
Personal familiar	366,381	373,078
Nuevo seguro potestativo aportes	6,360,798	1,907,642
Peas aportes seguro salud trabajador independiente	8,490,964	13,642,583
Mas Salud Seguro Potestativo	5,794,291	532,742
SOAT - ingreso a emergencia y/o hospital	1,600,822	1,693,881
Tomografía Computarizada	14,178	38,528
Transporte de muestra	1,113,952	849,564
Potestativo - Nuevo Seguro Salud Trabajador	173,678	143,694
Deducible por Consulta Externa NSP-04999	39,396	49,344
Copago por Hospitalización NSP-049999999	61,536	68,522
PEAS - Consulta Externa PEAS-091999	<u>4,200,981</u>	<u>2,264,129</u>
	<u>28,216,977</u>	<u>21,563,707</u>
Aportaciones Sctr. trabajador dependiente	79,613,238	69,518,023
Aportaciones Sctr. trabajador independiente	<u>92,681</u>	<u>993,430</u>
	<u>80,605,919</u>	<u>70,511,453</u>
Van	<u>9,961,409,640</u>	<u>9,724,059,455</u>

	2017	2016
	S/	S/
Vienen	9,961,409,640	9,724,059,455
Otras aportaciones por servicios a no asegurados:		
Prestaciones de Salud D.U 006-2017	6,937,372	-
Consulta Externa y/o Emergencia	4,499,847	3,888,104
Hospitalización	9,665,489	18,364,243
Procedimientos tópicos	508,181	243,888
Laboratorio clínico - exámenes de sangre	2,141,065	1,272,536
Banco de sangre y medicina transfusional	142,325	189,994
Banco de Organos	251	-
Anatomía patológico	12,868	13,191
Radiología - tomografías - mamografías y ecografías	1,305,768	1,203,149
Intervenciones quirúrgicas	1,463,669	1,572,800
Tratamientos especializados	642,661	529,672
Odontología en general	11,382	3,061
Trasplantes de órganos	10,070	74,376
Ventas de Medicinas a Terceros No Asegurados	2,079,912	1,589,265
Evaluación Med. x Enf. Profes. De Neomoco	80,469	57,225
	29,501,329	29,001,504
Prestación de servicios de administrativos al fondo Agrario	515,610,016	550,873,154
	515,610,016	550,873,154
Total	10,506,520,985	10,303,934,113

Este rubro detalla los ingresos por aportaciones al régimen de Prestaciones de Salud –Ley No.26790 y otros regímenes que por ley expresa se asignaron bajo la administración de Essalud. Asimismo, mediante Ley No.29351 y modificatorias se eliminó el aporte patronal sobre las Gratificaciones de julio y diciembre a partir del período 2009 afectando el flujo de recursos de dichos períodos.

Los Ingresos por Actividades ordinarias en el año 2017 se incrementaron en S/220.60 millones respecto al año 2016, debido principalmente al incremento de Aportaciones Ley 26790- Régimen regular por S/183.98 millones y Aportaciones Ley No.30478 aportes 4.5% AFP por S/36.62 millones.

25. COSTO DE PERSONAL

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Bonificación Resolución Suprema No.019	856,253,156	824,514,221
Remuneraciones Habituales	782,939,511	772,069,869
Pago Pensionistas DL.20530 acuerdo No.3-1	583,126,708	480,081,788
Gratificación Extraordinaria	393,715,335	381,563,619
Contrato Administrativo de Servicio - CAS	379,626,773	341,166,702
gratificaciones julio, diciembre	349,440,831	345,171,000
Acuerdo 6-4E del 13.08.08-Productividad	345,865,590	344,154,764
Régimen de Prestaciones de salud Ley 2687	198,474,823	195,158,479
Horas Extras	186,418,086	194,525,901
CTS-Reg. Laboral del Sector Privado	163,579,841	155,928,190
Pago Pensionistas DL.18846 acuerdo No.1-1	152,718,470	148,229,983
Bonificación por Vacaciones	148,717,628	144,985,044
Guardias	141,124,633	136,453,178
Gratificación Escolaridad	139,598,280	132,395,687
Uniformes	108,494,555	71,279,400
Directiva 04-GG-Essalud-2010	84,792,034	93,830,698
Bonificación Extraordinaria 2017	84,434,580	-
Bonificación por Zona de Menor Desarrollo	80,953,951	80,104,850
Bono por Especialización	52,697,823	49,003,635
Encargatura de Plaza	35,606,690	38,525,792
Indemnización Vacacional	27,416,345	20,292,071
Otros menores	<u>165,566,329</u>	<u>127,043,456</u>
	<u>5,461,561,972</u>	<u>5,076,478,327</u>

Este rubro incluye los gastos por los beneficios laborales del Personal de los diferentes regímenes de Essalud, DL 276, DL 728 y régimen CAS, así como de los pensionistas del DL 20530 y DL 18846, en concordancia con las normas vigentes.

El costo de personal se ha incrementado principalmente por los aumentos en las pensiones por Acuerdo No.3-1 y por las bonificaciones del personal estable y personal CAS que fueron aprobados mediante Decretos de Urgencia.

26. COSTO DE MEDICINAS, MATERIAL MEDICO Y OTROS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Medicamentos	911,859,157	863,462,760
Insumos para Laboratorio	206,010,278	199,067,171
Material e Instrumental Médico	470,467,404	458,389,233
Material Radiológico	16,335,181	18,798,720
Consumo de Otros Bienes Médicos	<u>16,044</u>	<u>92,928</u>
	<u>1,604,688,064</u>	<u>1,539,810,812</u>

Se presenta en este rubro el costo de los medicamentos y otros materiales médicos que se utilizan en la atención de los asegurados y no asegurados.

27. COSTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Subsidios Directo Ley 26790	643,298,953	536,157,835
Provisión de Prestaciones Económicas	<u>63,801,877</u>	<u>16,527,703</u>
	<u>707,100,830</u>	<u>552,685,538</u>

Se incluye en este rubro los beneficios económicos otorgados en el marco de las normas y en beneficio de los asegurados; asimismo, se incluye la provisión de los subsidios que aún no han sido otorgados pero se mantienen en proceso de aprobación.

28. COSTO DE OFICINA, INMUEBLES E INSTALACIONES

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Mantenimiento y Acond. de Infraestructura por Terceros	45,743,618	44,059,598
Alquiler de Edificios y Otras Construcciones	19,249,435	18,481,650
Otros Alquileres	1,105,905	359,828
Servicio de Vigilancia	171,242,971	164,732,113
Servicio de Limpieza	157,819,771	151,872,745
Servicio de Jardinería	1,942,257	2,047,676
Depreciación de Edificios	<u>32,249,357</u>	<u>28,123,214</u>
	<u>429,353,314</u>	<u>409,676,824</u>

29. COSTO DE EQUIPOS, UNIDADES DE TRANSPORTES MEDICO Y OTROS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos	66,630,048	59,439,654
Mantenimiento y Reparación de Unidades de Transporte Médicos	3,503,356	3,597,065
Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles y Otros Equipos	38,935,681	32,825,870
Alquiler de Otros Equipos	3,398,142	5,212,755
Alquiler de Equipos de Cómputo	8,064,267	4,354,929
Fletes	11,521,362	11,506,231
Depreciación Maquinaria y Equipo y Otras Unidades	<u>183,930,225</u>	<u>156,762,801</u>
Van	<u>315,983,081</u>	<u>273,699,305</u>

	2017	2016
	S/	S/
Vienen	315,983,081	273,699,305
Depreciación Equipos de Transporte	1,789,268	1,775,596
Depreciación Muebles y Enseres	15,387,823	14,966,746
Depreciación Equipos de Procesamiento de Datos	27,974,183	27,008,357
Sanciones Administrativas y Fiscales	50	-
	361,134,405	317,450,004

30. SERVICIOS MEDICOS ENCARGADOS A TERCEROS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	2017	2016
	S/	S/
Servicio Asistencial APP	436,319,114	452,302,927
Servicio de Hemodiálisis	222,912,572	-
Servicio IPRESS Atención Integral	127,925,202	-
Costo de Servicio de Alimentación de Pacientes	51,667,581	50,824,217
Costo de Servicio de Lavandería Efectuados por Terceros	38,618,491	38,163,108
Otros Servicios de salud Contratados	21,370,070	159,291,736
Clínicas Contratadas	21,199,752	76,474,622
Costo de Traslado Pacientes Encargado a Terceros	15,586,609	24,960,665
Servicio de Hemodiálisis Encargado a Terceros	15,317,307	204,154,370
Prestación de Servicios de Salud en el Extranjero	14,731,419	21,134,358
Otros menores	49,585,804	22,284,481
	1,015,233,921	1,049,590,484

Los servicios asistenciales APP corresponden a los pagos por la retribución por operación asistencial (RPOA) en el marco de los contratos de APP del Hospital II Villa María y Hospital Callao, cuyo inicio de operaciones fue en el período 2014.

Asimismo, se registran en este rubro los gastos por los servicios médicos a los pacientes que son derivados a otros centros médicos especializados particulares

Los otros servicios de salud contratados incluyen principalmente servicios de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS.

31. COSTO DE SUMINISTROS DIVERSOS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Alimentos para Pacientes, agua de mesa y agua	26,947,215	27,066,494
Vestuario para Pacientes y Personal Médico	3,788,963	12,290,804
Ropa de cama para Pacientes	2,514,758	7,142,767
Utiles de Escritorio	8,691,601	9,605,834
Material de Computo y Comunicaciones	8,358,501	9,639,648
Material de Ferretería, Electricidad y Construcción	9,273,926	10,494,152
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	22,356,055	21,641,366
Otros Bienes Administrativos	13,750,405	15,846,452
Repuestos y Equipamiento Hospitalario	26,435,882	27,491,965
Repuestos y Equipamiento Administrativo	8,191,178	8,561,361
Otras Mercaderías ingresados al Almacén	<u>513,725</u>	<u>863,844</u>
	<u>130,822,209</u>	<u>150,644,687</u>

32. COMISIONES SUNAT Y GASTOS BANCARIOS

Comprende lo siguiente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Comisión SUNAT 1.0%	98,422,463	94,951,079
Comisiones por Administración AFIPSS	171,340,710	161,320,752
Comisiones y Gastos Bancarios	<u>1,750,231</u>	<u>3,168,502</u>
	<u>271,513,404</u>	<u>259,440,333</u>

Este rubro incluye principalmente la comisión que se paga a la SUNAT por el servicio de administración, recaudación y fiscalización de las aportaciones correspondientes a ESSALUD. Según Ley No.29135 del 18 de noviembre de 2007, en su Artículo 12 se establece: que a partir del 1 de enero de 2008 constituye recursos de la SUNAT el 1.4% de todo concepto que administre y/o recaude respecto de las aportaciones de la Institución. El incremento con respecto al período anterior se encuentra directamente relacionado con el incremento de las aportaciones.

33. SERVICIOS PUBLICOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Servicios de Teléfono	14,673,364	15,193,718
Servicio de Correo y Mensajería	2,060,725	1,742,552
Servicio de Correo Electrónico	18,403,519	15,567,484
Servicio de Electricidad	45,435,504	44,071,752
Servicio de Agua Potable	<u>21,351,702</u>	<u>20,234,430</u>
	<u>101,924,814</u>	<u>96,809,936</u>

34. OTROS GASTOS GENERALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Pasajes Nacionales	77,287,987	65,855,868
Pasajes Internacionales	179,410	167,914
Transporte de Personas	5,753,703	5,608,322
Viáticos - Asignados para uso de Vehículos de Oficina	273	324
Servicio de Publicidad	-	10,107,740
Servicio de Publicaciones	246,537	1,452,799
Servicio de Admisión	-	1,124,466
Servicio de Procesamiento de Datos	-	44,118
Servicio Contratados en Tecnología de Información	11,026,751	14,844,023
Servicio de Supervisión e Implementación	190,761	1,920,614
Servicio Mantenimiento y Operación APP	167,876,340	174,084,243
Servicio de Capacitación	1,599,650	2,289,875
Servicio de Imprenta y Afiches	6,328,837	7,792,079
Servicio de Fotocopiado	5,053,163	4,801,038
Servicio de Seguros	11,244,003	15,834,811
Servicio de Suscripciones y Cotizaciones	16,365	3,686
Movilidad Local	4,283,770	4,820,960
Servicios de Personal	-	3,600
Otros Servicios	135,874,423	132,351,238
Otros servicios- Servicio Turismo	4,028,352	8,181,769
Provisión Gastos Fondos Fijos	167,333	-
Devolución .Años Anteriores Aportes 4.5% AFP L	64,485	-
Devolución .Años Anteriores Aportes	6,538,143	-
Otros Bienes	7,623,931	9,533,971
Descuento Pronto Pago ACD-813-ESSALUD 15	38,621	18,516
Viáticos-Combustibles e Imprevistos	70,326	41,086
Gastos de Salud por Acción Cívica - Otros Gastos	108,518,648	12,572,612
Gastos por Presco DS 005-2013-SA	-	6,804
Convenio de Servicio Operativo ONP – Bienes	-	2,118
Convenio de Servicio Operativo ONP – Servicios	-	3,007
Tributos Municipales	5,062,837	4,622,854
Otros Tributos	68,122	172,103
Impuesto General a las Ventas	1,925	41,498
Otros Gastos redond.centí.circ.02-11BCRP	141	552
	<u>559,144,837</u>	<u>478,304,608</u>

Pasajes nacionales comprenden traslados a nivel nacional por atenciones médicas especializadas.

Los servicios de Mantenimiento y Operación asistenciales APP corresponden a los pagos por la retribución por mantenimiento y operación (RPMO) en el marco de los contratos de APP del Hospital II Villa María y Hospital Callao, cuyo inicio de operaciones fue en el período 2014.

Los incrementos de estos gastos corresponden principalmente a los incrementos de gastos de salud por acción cívica en las campañas de salud promovidas por el Gobierno Central

Los otros servicios por S/135 millones incluyen principalmente los servicios por Apoyo módulos de atención CAS, servicio de digitadores, traslado residuos sólidos, servicios especializados actividades del CAM entre otros (S/132 millones al 2016).

Gastos de Salud por Acción Cívica-Otros Gastos comprende los reembolsos por donación de cadáveres.

35. PROVISIONES VARIAS

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Amortización de Software	2,730,468	1,689,293
Desvalorización de Existencias (Nota 9)	1,790,295	1,383,233
Provisión por Cuentas de Cobranza Dudosa	21,741,033	29,161,998
Otras Provisiones del Ejercicio	-	39,302,487
Provisión para Contingencias	1,588,448	155,575,087
Provisión Crédito Fiscal IGV Sunat	-	420,828,397
Gastos por Enajenación de Acciones	<u>514,305</u>	<u>73,870</u>
	<u>28,364,549</u>	<u>648,014,365</u>

Incluye principalmente la provisión de cobranza dudosa que es calculada tomando como referencia los montos cobrados durante el último período anual respecto de los saldos de años anteriores, es decir, en relación con el stock de la Deuda de saldos y valores al cierre de cada año. Para el período 2017 se obtuvo un factor de recuperación del 2.37% (factor de incobrabilidad del 97.63%).

Al 31 de diciembre de 2016 incluía también La provisión crédito fiscal IGV corresponde a la provisión del Impuesto General a las Ventas que no es utilizado como crédito fiscal durante el período debido a que existe poca probabilidad de que sea utilizado en el futuro, en el período 2017 este importe se presenta como disminución de otros ingresos (Nota 38)

36. HONORARIOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Honorarios - Asesorías y Consultorías	2,442,819	4,766,194
Honorarios - Tramites Judiciales	210,001	488,463
Honorarios – Legalizaciones	2,415	919
Honorarios - Gastos Notariales y Registros	<u>507,139</u>	<u>947,561</u>
Honorarios - Gastos Notariales y Registros	<u>3,162,374</u>	<u>6,203,137</u>

37. VIATICOS Y ATENCIONES OFICIALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Viáticos -Asignación x Alojamiento y alimentación	12,429,268	13,180,793
Viáticos - Asignación por Movilidad	12,418	35,540
Viáticos - Asignación por tarifa Corpac	5,988	6,917
Viáticos y Asignaciones de viajes	270,267	203,819
Gastos de Rendición por Alojamiento y Alimentación no afecto al IGV	<u>2,569,628</u>	<u>3,576,545</u>
	<u>15,287,569</u>	<u>17,003,614</u>

Los Gastos por viáticos y atenciones oficiales registra una disminución por S/1.72 millones, debido a la disminución de gastos de rendición por alojamiento y alimentación no afectos al IGV por S/1.01 millón, gastos asignados por alojamiento, alimentación y movilidad por S/0.77 millón, incremento de viáticos y asignaciones de viaje por S/0.07 millón.

38. OTROS INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Otros Ingresos Diversos-Internado Médico	55,533	44,428
Alquileres y Concesiones a Terceros	6,262,186	5,866,521
Multas- Regular, Especial, Seg Trabajo de Riesgo	14,360,939	19,557,916
Ingreso por Venta de Bases de Concurso y Licitación	1,822	21,834
Ingresos por Venta de Sub- productos Desechos	10,479	179
Ingreso por Venta de Bienes Varios	53,828	343,258
Ingresos por Venta de Servicios Varios	676,496	1,101,711
Otros Ingresos Diversos	2,145,496	2,269,536
Otros Ingresos Diversos- Investigación	1,157,501	979,643
Ingresos Diversos Donaciones Resoluciones	3,105,969	13,931
Otros Ingreso Diversos control		
IGV (neto de otros gastos en el 2017)	6,831,261	444,499,297
Aguinaldo para los trabajadores de Essalud	137,943	-
Otros ingresos Diversos Redondeo Centi. Cir.	5,302	17,878
Devoluciones de Provisiones Ejercicios	14,940,079	9,336,527
Ingresos Extraordinarios	150,498	4,494
Ingresos por Sanciones Administrativas	20,800,741	17,582,607
Ingresos por Ejecución de Carta Fianzas	2,223,735	630,592
Ingreso por Indemnización por Siniestros	4,231,923	964,416
Ingreso por Sobrante de Inventario	1,008,411	80,347
Ingreso de Ejercicios Anteriores	129,159,939	257,061,310
Interfondos Ejercicios Anteriores	15	-
Otros Ingresos Excepcionales	<u>244,246</u>	<u>168,969</u>
	<u>207,564,342</u>	<u>760,545,394</u>

La disminución de estos ingresos se ha originado debido a que en el año 2017 el control de ingresos por IGV se presenta neto de las provisiones por la no utilización de crédito; en el año 2016 esta provisión se presentaba en provisiones varias (Nota 35).

Ingreso de ejercicios anteriores comprende los registros de las operaciones de regularización dentro del ejercicio y que corresponde al año anterior por diversos motivos.

39. OTROS GASTOS

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Baja Bienes x Mermas, Deterioro, Vencimiento	1,916,569	1,371,992
Otras Cargas Excepcionales	12,854	302,819
Gastos por Diferencia en Precios EM/RF	80,468	501,152
Egreso por Ejecución de Carta Fianza	-	7,700
	<u>2,009,891</u>	<u>2,183,663</u>

40. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Dividendos Percibidos	9,052,136	7,581,318
Intereses sobre Papeles Comerciales	488,728	438,404
Intereses sobre Títulos Valores-sobre fondos de L.	107,776,696	93,456,223
Intereses sobre Depósitos a Plazo	54,363,306	80,485,153
Intereses sobre Cuentas de Ahorro	28,688	33,430
Intereses sobre Cuentas Corrientes	151,445	151,372
Ganancia por Medición de Activo Pasivo Financiero	117,034,792	168,929,015
Otros Ingresos Financieros	1,677,324	12,600,134
Inter. Fracción. ACD 813-Essalud	1,677	453
	<u>290,574,792</u>	<u>363,675,502</u>

Los ingresos financieros registran una disminución por S/73.10 millones, debido a disminución de Ganancia por Medición de Activo Pasivo Financiero por S/51.89 millones, Intereses sobre Depósitos a Plazo por S/26.12 millones, Dividendos Percibidos, Otros Ingresos Financieros por S/10.92 millones, incremento de Intereses sobre Títulos Valores-sobre fondos por S/14.32 millones.

41. DIFERENCIA DE CAMBIO (GANANCIAS)

Ganancia por Diferencia en Cambio registra disminución por S/128.90 millones, comprende las ganancias obtenidas por la variación diaria de la ME, relacionadas a las operaciones en moneda extranjera.

42. GASTOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Otras Cargas Financieras	107,288	72,355
Pérdida por Medición Financiera a Valor Razonable	54,590,461	86,175,674
Otras Cargas Financieras Intereses APP Infraestructura	20,643,018	22,283,428
Otras Cargas Financieras Intereses APP Equipamiento	<u>11,843,898</u>	<u>14,206,583</u>
	<u>87,184,665</u>	<u>122,738,040</u>

Gastos financieros registra disminución por S/35.55 millones, debido a la disminución de la Pérdida por Medición Financiera a Valor Razonable que resulta de la medición principalmente de las acciones por S/31.58 millones.

43. DIFERENCIA DE CAMBIO (PERDIDAS)

La pérdida por Diferencia en Cambio registra disminución por de S/135 millones, comprende las pérdidas obtenidas por la variación diaria de la ME, relacionadas a las operaciones en moneda extranjera.

44. COMPROMISOS

El 5 de febrero de 2010 la Institución suscribió un contrato APP para el servicio de gestión y administración del flujo de material, almacenamiento, distribución y entrega de material médico y medicina. La construcción de almacenes de la Sede Central y de la Red Asistencial de Sabogal. Así como equipamiento de los Almacenes y farmacias de las Redes Asistenciales de Lima.

El 31 de marzo de 2010 la Institución suscribió dos contratos APP para la construcción del Hospital III de Callao y de su centro de atención primaria de la red asistencia Sabogal y para la construcción del Hospital III de Villa María del Triunfo de la Red Asistencial Rebagliati. Al 31 de Diciembre 2014 se encuentra totalmente terminado. El primer vencimiento de la cuota por construcción se ha efectuado el 29 de Noviembre del 2014.

El 27 de agosto de 2010 la Institución suscribió el contrato APP para la remodelación e implementación de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios asistenciales obligatorios: i) consulta externa; ii) atención de urgencias; iii) procedimientos médicos; v) riesgo quirúrgico; v) lectura de imágenes, y servicios administrativos varios en la torre TRECCA en el Seguro Social de salud – Essalud, formando parte integrante esta contratación la provisión de infraestructura necesaria, equipos biomédicos y electromecánicos necesarios, estructura de atención médica y mano de obra especializada y administrativa del edificio Torre TRECCA.

Al 31 de diciembre de 2011 ESSALUD ha hecho entrega de los activos comprometidos contractualmente (Edificio Torre TRECCA – 03 sótanos y 23 pisos), no obstante las obligaciones contractuales de las partes están suspendidas a la fecha del presente informe, en tanto ESSALUD obtenga el certificado de Habilitación Urbana del predio, que permita al consorcio tramitar las licencias de construcción de obra y el Estudio de Impacto Vial, y se dé inicio a la Etapa de Inversión prevista en la sección “B” del Contrato de APP.

///